



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 102

Bogotá, D. C., lunes, 27 de febrero de 2017

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 14 DE 2016

(noviembre 1º)

Legislatura 2016-2017 Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:48 a. m., del día martes primero (1º) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

– Preside la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, Vicepresidenta de la Comisión, quien luego de un saludo inicial a los presentes, solicita a la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la misma, certificar el quórum existente.

Por Secretaría se verifica la presencia de los Senadores:

Gómez Jiménez Juan Diego
Macías Tovar Ernesto
García Romero Teresita
Martínez Aristizábal Maritza
Mora Jaramillo Manuel Guillermo.

Y se informa que se encuentran presentes cinco (5) honorables Senadores, constituyendo quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Cabrales Castillo Daniel Alberto
Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
García Realpe Guillermo
Robledo Castillo Jorge Enrique
Galvis Méndez Daira de Jesús.

Con excusas, que a continuación se transcriben, dejan de asistir los honorables Senadores:

García Turbay Lidio Arturo
Sierra Grajales Luis Emilio
García Burgos Nora María.
Bogotá, D. C., 12 de diciembre de 2016

Doctora
DELCY ROSARIO HOYOS ABAD
Secretaria
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Senado de la República
Ciudad

Reciba un respetuoso saludo:

De forma comedida me dirijo a usted con el fin de manifestar a través del presente, que los días 1º y 9 de noviembre calendario, no pude asistir a las sesiones de comisión programadas para esa fecha debido al grave estado de salud en que se encuentra mi señor padre, residente en la ciudad de Cartagena, por lo que me vi obligado a desplazarme hacia allá.

Agradezco la atención prestada.
Cordialmente,

Lidio Arturo García Turbay,
Senador de la República.

Bogotá, D. C., 2 de noviembre de 2016

Doctora
DELCY HOYOS ABAD
Secretaria General
Comisión Quinta
Senado de la República
Ciudad

Comedidamente me dirijo a usted para solicitarle se sirva excusar al Senador Luis Emilio Sierra Gra-

jales, por su inasistencia a la sesión del día de ayer martes 1° de noviembre, toda vez que su señor padre se encuentra en grave estado de salud.

Agradezco la atención a la presente.

Yolanda Rojas Pérez,

Asesora.

* * *

Oficio número HSG-037-2016

Bogotá, D. C., noviembre 3 de 2016

Honorable Senador

LIDIO GARCÍA TURBAY

Presidente Comisión Quinta

Senado de la República

E. S. D.

Respetado Presidente:

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de presentar excusas a nombre de la Senadora Nora García Burgos por no haber asistido a las sesiones de la Comisión Quinta correspondientes a los días 1° y 2 de noviembre, debido a que se encontraba con problemas de salud.

Por lo anterior anexo certificación médica (2 folios).

Cordialmente,

Pamela García Petro,

Asistente UTL honorable
Senadora Nora García Burgos.

– La señora Presidenta declara abierta la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura al Orden del Día propuesto para la fecha, el cual se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 1° de noviembre de 2016

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

Verificación del quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Debate de control político sobre el seguimiento a la implementación del Sistema General de Regalías, de acuerdo con la Proposición número 19 de 2016.

Citados: Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*; Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; Presidenta de la Agencia Nacional de Minería (ANM), doctora *Silvana Habib Daza*; Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor *Simón Gaviria Muñoz*; Director de la UPME – Unidad de Planeación Minero-Energética, doctor *Jorge Alberto Valencia Marín*; Director (e) de la Agencia Nacional

de Hidrocarburos (ANH), doctor *Orlando Velandia Sepúlveda*; Directora de la Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctora *Amparo García Montaña*.

Invitada: Directora de Colciencias, doctora *Yaneth Giha Tovar*.

Citante: honorable Senador *Manuel Guillermo Mora Jaramillo*.

Proposición número 19 de 2016

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; a la Presidenta de la Agencia Nacional de Minería (ANM), doctora Silvana Habib Daza; al Director de la UPME – Unidad de Planeación Minero-Energética, doctor Jorge Alberto Valencia Marín; al Director (e) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), doctor Orlando Velandia; al Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Simón Gaviria; a la Directora de la Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctora Amparo García Montaña, para un debate de control político sobre “Seguimiento a la implementación del Sistema General de Regalías”.

Cuestionario para el señor Ministro de Minas y Energía:

1. ¿Cuál es el papel establecido por el marco jurídico que desarrolla el Ministerio con relación al Sistema General de Regalías en Colombia?

2. ¿Qué acciones ha realizado el Gobierno nacional en el Sistema General de Regalías?

3. ¿Cuáles son las proyecciones de los ingresos del Sistema General de Regalías para el próximo cuatrienio?

4. ¿Qué acciones realiza el Ministerio de Minas y Energía en materia de fiscalización de la exploración y explotación de los recursos naturales no renovables?

5. ¿Cuántos recursos se han asignado al Sistema General de Regalías? ¿Cuántos por entidades departamentales?

6. ¿En qué OCAD ha ejercido la Secretaría Técnica el Ministerio de Minas y Energía? ¿Cuántos proyectos se han aprobado? ¿Cuál es el papel del Ministerio en cada uno? ¿Cómo se ha venido desarrollando la labor?

7. ¿Cuántos recursos se han recaudado por petróleo y minerales en el país desde 2012? ¿Cómo se han distribuido por departamentos?

8. ¿Cuál ha sido el comportamiento de las asignaciones directas desde 2012? Especifique por departamentos.

9. ¿Cómo ha sido el proceso de la fiscalización de esos recursos por parte de las entidades competentes en boca de pozo? y ¿Que impacto ha tenido la minería en las regalías? ¿Cómo ha sido su comportamiento?, relacione regalías que reciben los entes territoriales por minería, petróleo y otros.

10. ¿Qué ha pasado con los recursos de fiscalización? ¿A cuánto ascienden? ¿Cómo ha sido la contratación por año? Estado actual de esos convenios y contratos.

11. ¿Cómo se han distribuido las asignaciones directas en los departamentos de Norte de Santander, Santander y Arauca?

12. ¿Cuántos recursos, por recurso natural, se han recaudado en el departamento de Norte de Santander desde 2012?

13. Con la entrada del Sistema General de Regalías, ¿qué ha pasado con los recursos del Fondo Nacional de Regalías? ¿En qué estado se encuentran los recursos y los proyectos del mismo?

Cuestionario para el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público

1. ¿Cuántos recursos ha recibido el Sistema General de Regalías desde 2012? Especifique por vigencia y por departamento.

2. ¿Cómo ha afectado la variación en los precios de los commodities al recaudo de ingresos para el Sistema General de Regalías desde 2012?

3. ¿A cuánto asciende el presupuesto bienal de regalías desde 2012? ¿Cómo se distribuyó? ¿Cómo se ha asignado? Especifique por OCAD regionales y departamentales, cómo ha sido su ejecución.

4. ¿Cuál es la propuesta de presupuesto para 2017-2018? ¿Cómo está distribuido?

5. ¿Cuántos recursos ha recibido el Sistema General de Regalías por Fondos y para asignaciones directas?

6. ¿Cuántos recursos han recibido los departamentos de Norte de Santander, Santander, Arauca y Boyacá por el Sistema General de Regalías? ¿Cómo se han distribuido por fondos y por municipios? ¿Cómo va su ejecución?

7. ¿A cuánto ascienden los recursos de regalías para los últimos años con la nueva ley por departamentos y municipios y qué impacto ha tenido en las finanzas de los entes territoriales? Relacione por departamento y municipio por cada año desde la promulgación de la ley. ¿cuál ha sido el impacto para el año 2016 y 2017?

8. Las corporaciones autónomas recibían recursos de regalías ¿cuál es la asignación para estas hoy y qué criterios? relacione cuánto recibían por corporación en los últimos cuatro años.

9. ¿Cuál ha sido el impacto de la ley para ajustar los recursos para los departamentos y municipios productores?

10. ¿A cuánto ascienden los recursos que están congelados por el diferendo limítrofe Boyacá y Norte de Santander? La ley dio unas herramientas para la ejecución de esos recursos. ¿Cuál ha sido el desarrollo de esta?

11. ¿Cuál es la ejecución de recursos de regalías hoy del plan bianual de regalías? Relacione.

12. ¿Qué impacto han tenido las regalías para los programas de alimentación y transporte escolar?

13. ¿Existe por parte del Ministerio de Hacienda algún proyecto de ley para ajustar las regalías? Explique.

14. ¿Cuántos recursos ha recibido el Fondo de Ciencia y Tecnología? ¿Cómo ha sido la ejecución?

Cuestionario para la señora Presidenta de la Agencia Nacional de Minería (ANM)

1. ¿Cuál es la labor de la Agencia Nacional de Minería con relación al Sistema General de Regalías en el país?

2. ¿Cómo ha sido la asignación de recursos por commodities? Especifique por departamento.

3. Elabore un informe desde el 2012 de la labor de fiscalización que realiza la Agencia.

Cuestionario para el Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)

1. ¿Cuál es la labor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos con relación al Sistema General de Regalías en el país?

2. ¿Cómo ha sido la asignación de recursos por commodities? Especifique por departamento.

3. Elabore un informe desde el 2012 de la labor de fiscalización que realiza la Agencia.

Cuestionario para el Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP)

1. ¿En qué consiste el Sistema General de Regalías? ¿Cómo está conformado? ¿Cuáles fueron los cambios introducidos con relación al sistema anterior? ¿Cómo se ha desarrollado? ¿Cuántos recursos ha recibido? ¿Cuál ha sido el porcentaje de ejecución por fondos desde su implementación?

2. ¿Cómo ha realizado la evaluación y seguimiento de los proyectos a financiarse con los Fondos de Desarrollo y Compensación Regional? ¿Qué resultados ha arrojado? ¿Cuántos proyectos se han ejecutado? ¿Cuántos están aprobados? ¿Qué recursos faltan por asignar? Especifique por Fondo y por entidad territorial.

3. ¿Cómo ha sido el funcionamiento de los OCAD regional? ¿Cuántos recursos han recibido? Especifique proyectos aprobados y ejecución dese 2012 para el OCAD, centro Oriente.

4. ¿Cuál es la labor de Planeación Nacional en materia de asistencia técnica a los alcaldes y gobernadores para que puedan presentar proyectos a ser financiados con regalías? ¿Cómo pueden presentar sus iniciativas en los OCAD?

5. ¿Cuál es la labor de la Secretaría Técnica de los OCAD regionales? ¿Qué departamento está en cada una?

6. ¿Cuál es el rol de Planeación Nacional con la nueva Ley de Regalías y qué papel continúa cumpliendo la Dirección de Regalías de acuerdo a la ley?

7. ¿Cómo funcionan los OCAD departamentales y municipales?

8. Elabore un diagnóstico de cada uno de los Fondos que integran el Sistema General de Regalías. ¿Cómo han funcionado? ¿Con que recursos han contado? ¿Cómo se han ejecutado? ¿Qué proyectos se han financiado?

9. ¿Cómo funciona el Fondo de Ciencia y Tecnología? ¿Cuántos recursos ha recibido desde 2012? ¿Qué proyectos se han financiado? ¿Cuáles son los requisitos para presentar proyectos en este fondo? ¿Cómo pueden acceder las entidades territoriales, universidades a recursos por este concepto? ¿Cuál es el procedimiento para la asignación de recursos?

10. ¿Cuántos recursos se han ejecutado por vigencia en el Fondo de Ciencia y Tecnología? Elabore un balance a octubre de 2016 de este Fondo. ¿Cuántos faltan por ejecutar en este Fondo?

11. ¿Cuál es el criterio de asignación de recurso de Ciencia y Tecnología? ¿Con base en el plan de desarrollo y cuál ha sido el papel de las universidades en la presentación de proyectos y la Secretaría Técnica por parte de los departamentos?

12. ¿De qué forma se realiza la verificación de los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de los Fondos de Compensación Regional y de Desarrollo Regional, definidos por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) de los mismos, cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión Rectora para la aprobación de los proyectos por los OCAD? ¿Cómo realiza esta labor?

13. ¿Cómo ha sido la administración del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (Smsce) del Sistema General de Regalías?

14. ¿Cómo funciona el Banco de Proyectos de Regalías? ¿Con qué proyectos cuenta?

15. ¿Cuál ha sido la participación de Norte de Santander en los recursos de Regalías? ¿Cuántos recursos ha recibido desde 2012? ¿Cuántos por Fondos? ¿Cuántos proyectos se han presentado y ejecutado en los OCAD? Especifique. ¿Qué proyectos se han financiado en el OCAD regional? Especifique desde 2012.

Presentada por el honorable Senador *Manuel Guillermo Mora Jaramillo*, fue aprobada por los asistentes a la sesión del día miércoles 10 de agosto de 2016.

IV

Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003).

V

Lo que propongan los honorables Senadores

– Mientras se constituye el quórum decisorio para someter a votación el Orden del Día, la señora Presidenta da continuidad al debate de Control Político para hacer seguimiento a la implementación del Sistema General de Regalías, de acuerdo con la Proposición número 19 de 2016, cuyo citante es el Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

– Por solicitud del Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, la Secretaria General de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, informa que se encuentran citados para el debate, el doctor Germán Arce Zapata, Ministro de Minas y Energía y se encuentra presente el doctor Carlos Andrés Cante, Ministro de Minas, encargado; el señor Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas envió excusa y delega a la doctora Ximena Cadena Ordóñez, Viceministra, pero aún

no se ha hecho presente, la doctora Silvana Habib Daza, Presidenta de la Agencia Nacional de Minería que ya se encuentra presente; el doctor Jorge Alberto Valencia Marín, director de la UPME también se encuentra presente en el recinto; el doctor Orlando Velandia Sepúlveda, director de la ANH envió excusa y delega al doctor Jorge Alirio Ortiz, Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones de la ANH, quien también se encuentra presente, y el doctor Simón Gaviria Muñoz, Director de Planeación Nacional.

– Se transcriben las excusas presentadas:

Bogotá, D. C., 31 de octubre de 2016

Doctora

DELICY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta

Senado de la República

Ciudad

Asunto: Citación Proposición número 19 “Implementación Sistema General de Regalías”

Respetada Secretaria:

Reciba un cordial saludo, ruego le manifieste a los honorables miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República la importancia que tienen las citaciones formuladas y agradezco de antemano las invitaciones que hacen a esta carter. Sin embargo, pido excusar al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día martes 1° de noviembre a las 10:00 a. m., relacionada en el asunto. Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encuentra con el señor Presidente de la República en una visita de Estado en el Reino Unido.

No obstante y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación, la Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, María Ximena Cadena Ordóñez.

Cordial saludo,

Claudia Isabel González Sánchez,

Secretaria General,

Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

* * *

Doctora

DELICY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Carrera 7 N° 8-68 Oficina 239B

Ciudad

Asunto: Excusa y delegación sesión debate según Proposición número 19 de 2016

Respetada doctora:

Me refiero a su comunicación del 25 de octubre de 2016, mediante la cual remite la citación al debate

según la proposición del asunto con el fin de discutir sobre el seguimiento a la implementación del Sistema General de Regalías, sesión que se llevará a cabo el martes 1° de noviembre a las 10:00 a. m.

Al respecto, me permito presentar excusas por no poder asistir al debate mencionado. Teniendo en cuenta que de manera previa a su comunicación se confirmó y tramitó mi asistencia a “The OffShore Oil and Gas Industry en Colombia” que se realizará en el marco de la visita de Estado del señor Presidente de la República la primera semana de noviembre en la ciudad de Londres.

Por lo anterior, me permito delegar la representación de la ANH en el Ingeniero Jorge Alirio Ortiz, Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones; y quien en mi ausencia quedará como Presidente (e).

Respetuosamente me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Comisión que se extiendan mis excusas al honorable Senador citante Manuel Guillermo Mora, a quien le agradezco su comprensión.

Cordialmente,

Orlando Velandia Sepúlveda,

Presidente,

Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

– Para dar inicio al debate, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, Vicepresidenta, señala:

Me certifica la Secretaria que Colciencias no envió excusa por escrito, simplemente llamó, se comunicó con la Comisión y verbalmente, vía telefónica, expresaron que no era posible asistir, y déjeme decir que es muy lamentable, porque seguramente usted va a mostrar esas cifras tan tristes, tan deficientes en materia de ejecución de los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, siendo Colombia un país que necesita tanto actualizar sus tecnologías, acceder a la investigación, realmente lamentable esta ausencia donde ni siquiera ameritó una excusa por escrito.

– Al respecto señala el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidenta, es que aquí hemos reiterado no sé cuántas veces, casi que en cada sesión, en cada debate, estamos hablando de los funcionarios que no asisten y sobre todo aquellos como esta Directora de Colciencias, que simplemente llama, yo no me canso de repetir que esta no es una invitación social, aquí no se invita a tomar un té sino que es una citación del Congreso y la ley así lo establece y así, establece además la obligatoriedad de los funcionarios de acudir, entonces, yo diría señora Presidenta que la Mesa Directiva en adelante, que la Mesa Directiva sin necesidad de que la Comisión lo solicite oficiar a la Procuraduría este tipo de circunstancias que se presentan porque de lo contrario, hay muchos funcionarios que no simplemente dicen: yo al Congreso no voy y la señora llama y dice que no puede ir, estoy ocupada, y no se le recuerda que ella está incumpliendo la ley.

De manera que yo solicitaría que la Mesa Directiva en adelante sin necesidad de que lo solicitemos los Senadores simplemente oficie a la Procuraduría y acá procederemos si es por 2ª vez o 3ª etc., procederemos de conformidad con el reglamento que es la Ley 5ª, era eso señora Presidenta.

– En su condición de citante al debate, inicia su intervención el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, quien luego de saludar a los presentes, señala:

¿Qué queremos con este debate? primero que todo presidenta, las Regalías han sido un tema fundamental de nuestra Comisión Quinta, las Regalías es un tema en donde acá nosotros en esta Comisión se hicieron muchos debates y se hizo una nueva ley, y por eso hoy queremos de manera general comentar o recordar qué tiene que ver con las Regalías, cómo se vienen desarrollando las Regalías, y cuáles son los ajustes que se vienen presentando a ellas, posteriormente vamos a hablar del Plan Presupuesto 17-18, 2017-2018, en donde queremos precisamente también demostrar cuál ha sido el impacto, sí, de estos recursos, de este presupuesto que en este momento está en las Conjuntas Terceras y Cuartas y señor Director de Planeación, doctor Simón, la idea es poder que entre todos hacer un debate constructivo, mirar el impacto de las preocupaciones de los alcaldes, las preocupaciones de la gente y por eso también habíamos citado hoy a Colciencias porque una de las dificultades grandes es que en ciencia e innovación y nueva tecnología pues hemos visto que los recursos no están llegando, se están demorando, están en caja y nosotros lo que queríamos era precisamente que se fortaleciera la innovación, la tecnología, especialmente en nuestras universidades, especialmente en todo el desarrollo de este importante sector, seguimiento al Sistema General de Regalías, vemos el contenido, vamos a tener un marco normativo en general para aquellos colombianos que nos siguen, generalidades del nuevo Sistema General de Regalías, los órganos del Sistema General de Regalías, sistema de monitoreo, los ciclos de proyecto, la ejecución del presupuesto de regalías 2015-2016, pero también queremos compararlo con el del 2017-2018 de este presupuesto, lo mismo el panorama macroeconómico, el Fondo de Ciencia y Tecnología y el ABC de conclusiones generales en el Sistema General de Regalías.

– Apoyándose en la presentación de diapositivas, expresa el Senador Mora:

Entonces, como vamos a empezar de manera muy rápida, vamos a pasar todo lo que es la parte normativa, no me voy a detener allí, en donde está la Constitución Política el artículo 363, 61, en donde parte de toda esta reglamentación, estos decretos que allí, precisamente de nuestra Constitución, la explotación de los recursos naturales no renovables que causan a favor del Estado una contraprestación económica a título de regalías, y viene el marco normativo, allí lo mismo la Ley 1450 en el Plan de Desarrollo Nacional, allí se habló de que había un compromiso, el objetivo de la propuesta de regalías era hacerla más equitativa la distribución de las regalías entre las entidades territoriales, posteriormente se logró la Ley 1530 de mayo 17 de 2012 en la cual se regula la organización

y funcionamiento del Sistema General de Regalías, en donde determina la distribución, objetivo, fines, administración, ejecución y control y suficiente destinación en los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación y de sus beneficiarios, doctora Amparo, buenos días, de manera que luego viene la reglamentación del Sistema como tal, en donde nosotros prácticamente lo que queremos es mostrar los decretos de febrero en donde las funciones transitorias del DNP, para funcionamiento del Sistema General de las Regalías, la creación de estas, la Dirección General, se desempeña como presidente de la Comisión Rectora doctor Simón Gaviria, Subdirección General ejerce la Subsecretaría Técnica de la Comisión Rectora, la Dirección de Regalías, sus funciones, las funciones de la Secretaría Técnica, verificación de cada uno de estos diferentes Fondos de Compensación y Fondos a nivel regional y la Dirección de Desarrollo de cada uno de estos proyectos y después viene el Decreto número 1075 de mayo 22, claro que anuncio el funcionamiento de los Órganos Colegiales de Administración y Decisión en donde simplemente queremos hacer mención de ellos, ambos decretos del 2012, que es donde se establece esta nueva ley o se hace esa nueva ley y el Decreto número 1077 vemos como la reglamentación parcial de la Ley 1530 en materia presupuestal y otras disposiciones en donde corresponde, una vez recibido el proyecto de inversión por la Secretaría del órgano colegiado o administrativo, la remitirá a la estancia encargada de adelantar la verificación de los requisitos dentro de los 5 días y viene todo lo que son los términos y tiempos en donde corresponde al Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnología (Colciencias), a adelantar la verificación de los proyectos de inversión susceptibles de financiamiento con cargo a recursos del Fondo de Ciencia y Tecnología.

Yo quiero señor Ministro, señor Director de Planeación y señor Viceministro de Minas y Energía, que hagamos un análisis señora Viceministra de Hacienda de qué debemos nosotros contemplar, qué cambios se deben hacer a esta ley de regalías, si funciona, si no está funcionando, qué criterios debemos tener, yo creo que eso para mí es el debate, yo creo que poder hacer un balance general de que el día de mañana es lógico o esto fue pues una reforma constitucional, no es fácil pero tener muy presente qué está funcionando, qué no está funcionando, qué corregir y qué dificultades tiene, por eso el Decreto número 1243 del 13 de junio habla de ajuste de presupuesto vigencia 2012 de las Regalías y después viene el marco normativo como lo ven allí en donde estaban los diferentes decretos, distribución del 10% para el Fondo de Compensación Regional y Distribución del Fonpec; luego el Decreto número 1243 ajuste del presupuesto del Sistema General de Regalías vigencia 2012, luego pasamos al presupuesto de regalías, luego la asignación y giros, instrucciones a una nueva cuenta, luego el cierre presupuestal y los presupuestos siguientes 2013, 2014 del bienio, luego traslado de recursos del Fondo de Desarrollo Regional a los beneficiarios de asignaciones directas y el presupuesto general de este bienio 2015-2017 la Ley 1744 de 2014, queremos también ver los impactos del ajuste

presupuestal 2015 y 2016 y en la Ley 1753 con la cual se expidió el plan de desarrollo que ya lo comentaba 2014-2018, Todos por un Nuevo País, de manera que ahí están contemplados lo que seguiría con el Primer Plan de Desarrollo la nueva ley y lo que hoy debemos para regalías.

Y en este marco normativo los impactos que ha tenido en cuanto a la estructuración integral de proyectos de inversión, presentación de proyectos de parte de la Dirección General a los órganos colegiados, es decir las OCAD, aquí cuando hablamos de OCAD son los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, la verdad no me gusta a mí utilizar solamente siglas, solamente para los que de una u otra manera venimos familiarizados con este término; pero la idea es que los colombianos sepan de qué estamos hablando, muchos que no han oído las de Regalías o simplemente quieren saber más de Regalías, los plazos y la información para estimar estas tasas de crecimiento total anuales de los ingresos y por el cual se modifica el Decreto número 1082 referente a los giros de reintegro de los recursos del Sistema de Regalías. Luego vienen los acuerdos de la Comisión Rectora, todo lo que tiene que ver con definición en procedimiento para realizar ajustes y los proyectos de inversión con los lineamientos de estos proyectos de inversión de ciencia y tecnología para ser diligenciadas con las Regalías y lo referente a requisitos generales y por sector para dar, viabilizarían, y previo al inicio de la ejecución de los proyectos; como vemos, esto da una secuencia en el tiempo 2012-2015- 2016, hoy que es 2016 estamos presentando en qué van estos acuerdos de la Comisión Rectora.

Posteriormente vemos de manera general, lo que buscábamos con la ley que era la equidad de la distribución de los ingresos, la actividad social, la actividad regional, el buen gobierno, como parte fundamental de las regalías en los diferentes sectores que posteriormente aquí los voy a anunciar pero quiero verlos en el impacto en el presupuesto para saber los alcaldes o los gobernadores o el orden nacional hasta dónde están aprobando la mayoría de los proyectos en porcentajes, que si agricultura, ambiente, si en tecnología, comercio industria y turismo, cultura, minas y energía, justicia y derecho, inclusión social, educación, recreación y deporte que tiene un gran impacto, en salud, en protección social, tecnología e información, transporte, vivienda, ciudad y territorio, lo que se buscaba también con la ley era poder lograr la equidad y poder disminuir los índices de pobreza y poder tener proyectos de gran impacto regional y social para que efectivamente los recursos de las Regalías le llegaran a la mayoría de la gente o de los entes territoriales con mayor impacto.

Aquí está la distribución del Sistema General de Regalías, el Fondo de Ciencia y Tecnología tiene prácticamente el 10% eso equivale a 1.2 billones de pesos, es decir, por eso desafortunadamente no está la Directora de Ciencia y Tecnología porque los recursos que está manejando para ciencia y tecnología son muy grandes, el 10% de las Regalías y nos preocupa que esta Comisión, que es la que hace control político, seguimiento, quien hizo la ley, que no está aquí porque tenemos muchas dudas si estos recursos se

están quedando simplemente en la compra de tablets, simplemente en la compra de computadores y no están llegando a la esencia que era la innovación en la tecnología y yo voy a citar doctor Simón algunos de sus pronunciamientos en los medios en el día de ayer, de manera que sé que vamos a tener tema con esto.

Y el Fondo de Ahorro y Estabilización hasta un 30%, el ahorro pensional territorial un 10%, el Fondo de Desarrollo Regional, las necesidades básicas insatisfechas, el desempleo, para tener mayor impacto un 80%, aquí creo que este cuadro se nos quede colegas, porque es un tema que vamos a revisar, nosotros cuando hicimos la ley proyectamos que en el 2012 era el 50%; el 2013, 65%; 2014, 75%; desde el 2015, 80%, hasta llegar al 80% y allí vamos a ver que hay muchos municipios que hoy están muy preocupados por los recursos de inversión de regalías directas, entonces, yo creo que aquí nos va a preocupar, el Fondo de Compensación Regional y lo mismo las entidades territoriales receptoras un 20%, es decir, también es progresivo 2012, 50%; 2013 es de 35%, 2014 va disminuyendo 25% hasta llegar al 20%, 2015; y el 2% para fiscalización y conocimiento del subsuelo hasta un 2% de funcionamiento del sistema y hasta el 1% del sistema de monitoreo, seguimiento y control y el 0.05% era para Cormagdalena, aquí tenemos unas inquietudes, doctora Silvana, presidenta de la Agencia Nacional Minera, referente a los recursos con Fonade, los recursos de fiscalización que se vienen desarrollando, si estos convenios continuaron o ya no están, cuál es la participación del Ministerio de Minas y Energía referente a estos recursos y la Contraloría General de la República para fiscalización y conocimiento del subsuelo.

Aquí viene en este cuadro el Fondo de Ciencia y Tecnología, el 10% del que hablábamos, el de pensionados el 10% y el de ahorro y estabilización son 30% que estos datos son los que nos van a permitir en el nuevo presupuesto del bienio 2017-2018 el Ministerio de Hacienda aquí con la Viceministra, pues la verdad quiere hacerse un desahorro para contarle que no impacte tanto a los entes territoriales y seguramente nos va a explicar cuál es la visión que tiene el Ministerio de Hacienda referente a ese tema; y el Fondo de Desarrollo Regional, su objetivo era mejorar la competitividad de la economía así como proponer, promover el desarrollo social, económico, constitucional y ambiental de las entidades territoriales mediante la financiación de proyectos de inversión de impacto regional, es decir, acorde con el Gobierno nacional las entidades territoriales; yo creo que en estos fondos es importante que fue un debate que se dio acá porque todo lo que en su momento fue nuestra presentación y el debate para la ley de regalías hoy lo estamos viendo como una realidad y vemos que en algunos entes territoriales el gobernador, el alcalde hacen mayorías y ya no existe por parte de Planeación Nacional o del ente nacional, pues, prácticamente previo concepto DNP en su momento que existía, se quería lograr la descentralización, pero también yo creo que vale la pena hacer un análisis hasta dónde ha impactado y si los proyectos que hoy sí han sido aprobados por el OCAD, son los que requiere el país, son los que causan mayor impacto, son los que realmente son o allí hay una falencia de que esa descentralización busca

el mecanismo para que efectivamente los proyectos sean los que le lleguen a desarrollo regional y proyectos de impacto especialmente a la clase menos favorecida o que generen mayor impacto en las regiones.

Y aquí lo mismo distribuido en los departamentos 60% en la participación en los departamentos en la población del país y 40% de la pobreza relativa. Criterios, participación del departamento en la población del país elevada al 60% esto es factor de la población, NBI vs. NBI nacional sobre el departamental en factores de pobreza y multiplicación multiplicador de factor de población sobre el factor de pobreza dividido en la suma de esto, de manera que allí son los criterios que utilizan precisamente para seleccionar ese tipo de proyectos; y en el fondo regional en el siguiente, vemos cómo financian los proyectos de impacto regional o local de desarrollo de entidades territoriales más pobres del país acordados entre el Gobierno nacional y las entidades territoriales, aquí vemos que en el Fondo de Compensación Regional eso existen, recordarle a los colombianos un Fondo de Compensación Regional y así mismo un Fondo de Desarrollo Regional que precisamente es para llegarle a los municipios más pobres especialmente a categorías 4, 5, y 6, y en esto pues está la distribución del 40% de financiación de proyectos de impacto local, 30% de proyectos de impacto local en los municipios y 10% a los proyectos de esta categorización que les comentaba por cupos municipales de población y pobreza.

Y vemos cómo en estos ciclos de las regalías vienen lo que es el giro, la liquidación, el recaudo, la fiscalización, la transparencia en la distribución y en eso la Agencia Nacional de Hidrocarburos juega un papel importante porque con la Agencia Nacional Minera son los que de una u otra manera hacen esta fiscalización, hacen esta verificación, los alcaldes siempre están muy pendientes pidiéndoles que efectivamente si la fiscalización se hizo bien, si efectivamente están haciendo en el caso de petróleo en la boca de pozos, si son las verdaderas Regalías las que les llegan, la tranquilidad de los entes territoriales de que esos recursos son los que deben llegarle, de manera que aquí está la fiscalización, recaudo, liquidación, giro, distribución y transparencia; yo quiero aquí hacer una mención de que ¿por qué tan importante es el debate de las regalías? señor Viceministro Cante, porque estamos hablando de recursos, estamos hablando de presupuestos, pero si nosotros no buscamos petróleo, si nosotros no exploramos, si nosotros no buscamos que el sector de hidrocarburos y el sector minero-energético o minas y energía, el caso del carbón, el caso del oro, juega el níquel, pues la verdad que los recursos van a ser muy difíciles, sabemos que lo del petróleo es un tema mundial, sabemos que la caída del petróleo tiene un impacto muy grande en nuestra economía, pero hoy vemos específicamente que si nosotros no producimos más, estos debates que hicimos hace un mes con el Presidente de Ecopetrol y el señor Ministro de Minas diciéndole que necesitamos que exploren más, que no queremos los taladros, precisamente sin utilizar, que necesitamos que exista el millón de barriles/día de petróleo, pues la verdad por eso es tan importante porque si no, de nada nos vale tener Regalías y por eso les dimos en el Plan Na-

cional de Desarrollo unas herramientas, señora Presidenta, para poder renegociar los contratos, si para poder negociar con esas empresas que se querían ir del país para que le facilite la inversión en el país, de manera que si no exploramos, si no buscamos, si no disminuimos unos costos, si no tenemos el millón de barriles o lo mismo en el caso de los minerales, que en la Corte Constitucional vamos a tener un debate en 15 días, estamos preocupados por lo de la Corte en donde tenemos prácticamente todas las licencias paradas pues, hoy estas Regalías, no estaríamos hablando en unos años, de manera que ya lo vamos a ver con el desahorro es como que guardamos en su momento pero qué pasa si seguimos, esperamos que el año entrante estemos hablando de 100 dólares el barril y no hoy a 50; vamos a esperar qué pasa en ese sentido de acuerdo al presupuesto que ustedes presentaron, señora Viceministra de Hacienda.

Y el Sistema Presupuestal General de Regalías, el Banco de Programas de Proyectos de Inversión y Presupuesto del Sistema General de Regalías referente al presupuesto del bienio o bianual de ingresos del sistema general en cuanto a cuánto significa esta estimación ingresos que se espera recaudar durante el periodo como contraprestación económica a la explotación de los recursos no renovables; de manera que vamos a hacer mención de cuánto es la cifra, ya lo vamos a ver, características del sistema, las regalías se harán de libre inversión, la inversión se define como órganos colegiados, el Sistema General de Regalías puede financiar estudios y diseños y así mismo financiar principalmente proyectos de impacto regional, más por un departamento o municipio, doctora Amparo García, en cuanto a la Dirección de Regalías, yo creo que aquí va a ser muy importante Planeación Nacional, la asistencia técnica o el apoyo para presentación de proyectos, si eso todavía sigue siendo una falencia precisamente para las Regalías, si los alcaldes todavía especialmente los más pequeños, que no tienen como tener unos profesionales para presentar bien los proyectos, si eso los ha impactado o si los recursos tan solo se valen los grandes que saben presentar proyectos o tienen recursos para estos, las regiones se conformarán de manera dinámica según las necesidades y los proyectos, esos son los criterios y las características generales como son: el sistema tiene su pleno presupuesto para las entidades territoriales beneficiarias de las Regalías directas, estas se incorporarán por decreto a su presupuesto pero hoy en día existe un sistema general de presupuesto diferente al de Regalías, el presupuesto es bianual, y lo aprueba el Congreso de la República y será constituido teniendo en cuenta la base de ejercicio de planeación regional, el sistema tendrá un propio banco de proyectos y los órganos colegiados de administración y decisión definen en cabeza de quién queda el proyecto ejecutor según las necesidades y los proyectos, es decir, si lo ejecuta el alcalde, si lo ejecuta las corporaciones, si lo ejecuta directamente las entidades, los gobernadores o los Ministerios.

Órganos del Sistema General de Regalías. En este caso también Colciencias, aquí está la Comisión Rectora, órgano colegiado, el Ministerio de Minas, qué hace cada uno de estos según los actores, por dar un ejemplo: Ministerio de Minas, liquida regalías, fisca-

liza actividades de conocimiento de cartografía geológica bueno, el Ministerio de Hacienda, administrar y girar recursos entre los beneficiarios destinatarios y administradores del sistema y formulado durante el proyecto bianual de presupuesto del sistema con el apoyo de Planeación Nacional que ya lo vemos acá, el Departamento Nacional de Planeación viabiliza los proyectos conforme a la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora y el Banco de la República que administra los recursos del fondo de ahorro y de estabilización, yo creo que aquí están los actores del sistema que nos parece fundamental recordarlo porque es donde hemos visto las críticas más grandes; el OCAD, ¿por qué se demoran los proyectos? por qué no los viabilizan, los gobernadores dicen, miren llevamos unos proyectos de un año y 8 meses en donde no se ha podido que nos den viabilidad a este proyecto, entonces esas demoras tienen un impacto que lo vamos a ver no solamente en el proyecto sino en los costos, porque si pasa de un año al otro, pues, lógicamente suben los costos y lógicamente hay que meterle más recursos a esos proyectos; también hubo el cambio de alcaldes y gobernadores que también impactó y el Ministerio de Hacienda que también lo vamos a ver que tuvo un cambio precisamente en el procedimiento de giro de recursos en donde habían, ya no era simplemente una vez aprobada por parte del OCAD sino simplemente era una, iba desembolsando recursos a medida que se ejecutaban recursos de los proyectos, entonces, yo creo que también aquí vamos a ver por qué tenemos más de 5 billones de pesos todavía guardados o en caja o pendientes de ejecución y cuál es el impacto total de estos; analiza informes de evaluación y sistema y administra sistema de información esta Comisión Rectora, el Ministerio de Minas y Energía, ya lo dije de manera de resumen, fiscaliza la explotación y exploración de los recursos naturales no renovables, adelanta las actividades de conocimiento y cartografía y acompaña al Ministerio de Hacienda en el presupuesto.

La Agencia Nacional Minera, sus responsabilidades, doctora Silvana, administrar la participación del Estado los volúmenes, precisamente en este caso, no de hidrocarburos, sino mineros que le corresponde los contratos de exploración y explotación y realiza actividades necesarias para la comercialización precisamente de los minerales y en la Agencia Nacional de Hidrocarburos, pues, lógicamente lo mismo pero con el tema del petróleo o los hidrocarburos o el gas, determinando los términos y condiciones para determinar los precios base de liquidación de las Regalías producto de la exploración de los minerales y los hidrocarburos respectivamente.

Y aquí el Ministerio de Hacienda consolida, asigna, administra, gira los recursos entre el beneficiario, el destinatario, es administrador del sistema; también elabora los estados financieros del sistema y formula el proyecto de presupuesto para concepto de la Comisión Rectora.

Departamento Nacional de Planeación, doctor Gaviria, ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora presidida por la Subdirección Técnica Territorial y de Inversión Pública, dada la naturaleza de Planeación Nacional como entidad nacional

de planeación, tiene funciones asociadas dentro del proceso de desarrollo de proyectos de inversión en las diferentes etapas de parte de las entidades territoriales, seguimiento, monitoreo, control y evaluación, es decir, las funciones que tienen cada una de estas y doctor Simón, yo les decía que a la doctora Amparo García, que era importante revisar hasta dónde el acompañamiento de Planeación Nacional, la asistencia técnica o el apoyo en la presentación de proyectos o el apoyo del impacto social o regional para que los proyectos tengan precisamente lo que buscábamos en la ley el impacto que todos queremos social; asistencia técnica, acompañamiento de los actores y sistema de regalías y demanda de información.

Y aquí están los órganos colegiados que son las OCAD, en la administración y decisión, responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos de estas regalías, estas OCAD pues vamos a verlos en alguna parte ha sido muy, estas han sido operativas, en otras existe en cada uno de los ministerios tiene, hace parte de estas secretarías, hace parte de estas OCAD, el Gobierno nacional, el Gobierno municipal, la secretaría técnica, de manera que hoy les he estado preguntando cómo ha sido el manejo o el impacto de los ministerios en estos OCAD, cada nivel de gobierno tendrá derecho a un voto, la decisión se adoptará por mayoría calificada de 2 votos por eso lo que quisimos con la ley era que se hicieran mayoría la descentralización activa, es decir si un alcalde por dar un ejemplo en su momento acá no estuvo de acuerdo el Ministerio de Hacienda con un proyecto del caso de Santander del tema de turismo, pero alcaldes y los gobernadores se pusieron de acuerdo y ellos estuvieron de acuerdo y lo viabilizaron, pues hoy el Santísimo es una obra que hicieron de manera descentralizada más no le correspondió al orden nacional pero es lo que veíamos que iba a pasar en la ley, seguramente habrán muchos proyectos más, no estoy diciendo si el Santísimo fue bueno o malo al contrario quedó muy linda la obra, sino que precisamente vemos que lo que buscaba la ley era la descentralización y aquí pues prácticamente se cumplió lo que se buscaba en su momento, la toma de decisión es obligatoria, la presencia de al menos de uno de los miembros de cada nivel de Gobierno y la participación ad honórem de estos.

Y aquí vemos en este mismo OCAD u órgano colegiado para no pecar por siglas, departamental y municipal en donde están los ministros y/o delegados en gobernador o su delegado y los alcaldes del departamento y sus delegados es decir un 10% de estos, y lo mismo en la parte municipal para hacer la Secretaría Técnica, la Secretaría de Planeación Departamental o Municipal respectivamente quien cumple sus veces; aquí nosotros también tenemos que hablar de Colciencias, aquí los proyectos se presentaban directamente a Colciencias, queríamos que los proyectos incluso las universidades, los jóvenes, innovadores los jóvenes en el caso de nuestras universidades llámese la UNAD o la UIS o la Francisco de Paula, la de Pamplona, cualquier la universidad, la Boyacá pudiese presentar proyectos tranquilamente los jóvenes que tuvieron la posibilidad de tener recursos, tenían una idea pero hoy eso no se está dando, se quedó allí,

desafortunadamente diera como la ciencia, la ley de hacerlos más competitivos y esos jóvenes que salen todos pilos con esa innovación pues que tengan los recursos y se puedan desarrollar y también proyectos como los nuestros, aquí se hizo la Ley 1715 donde somos autores de la ley aquí con la Comisión Quinta en donde es la energía renovables, queríamos que los proyectos de energías renovables precisamente a través de Colciencias se pudieran desarrollar, pero hoy se puede presentar un proyecto con todos los estudios, con todos los diseños, la Universidad de España presentó unas propuestas importantes para los sitios más apartados y nunca le dieron viabilidad, tocó cambiarlo por otro tipo de proyectos que hoy lo que queremos es que la plata no se vaya como lo decía simplemente comprando computadores o tablets como innovación sino al contrario, ojalá sería para robótica, ojalá fuera para estos tipos de nuevas energías renovables, todos los tipos de innovación que se ven en las universidades y los empresarios.

Y aquí vemos cómo son los 5 pasos para participar en los recursos del Sistema General de Regalías, la formulación, la revisión de la selección y aquí nosotros en su momento lo que hicimos fue colocar guías precisamente para cumplir en tiempos pero nosotros lo que vimos fue que efectivamente esos tiempos que quisimos en la ley como lo decía son proyectos que presentan los gobernadores que duran año y 2 meses, año y 8 meses y a lo último no se aprueban, que creo que debe ser parte de este seguimiento en este debate; en la inversión de los recursos del sistema de regalías, la aprobación y priorización de los proyectos de inversión, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión serán encargados de viabilizar y aprobar los proyectos de inversión que financian en cargo de los recursos del Sistema General de Regalías teniendo en cuenta los siguientes criterios, impactos territoriales, económicos, social, cultural, ambiental, cumplimiento de las metas sectoriales o territoriales, así mismo el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades incluyendo las minorías étnicas, contribución a la integración regional, nacional, incluso fronteriza que en su momento se incluyó allí, conformación de esquemas asociativos de acuerdo al contrato plan, proyecto orientado, mejoramiento de infraestructura de las zonas de frontera, mejoramiento de infraestructura de las zonas de explotación, de exploración de recursos no renovables y la culminación de proyectos ya iniciados y que se han priorizado para el desarrollo regional, aquí vemos las reglas generales de participación o de regalías en inversión iniciando la financiación, quiénes presentan los OCAD, quiénes forman parte de esas iniciativas, todas las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, todos pueden presentar proyectos de inversión que es lo que queríamos con esta ley, es decir, pueden presentarlo, ir a las Secretarías de los departamentos, de los municipios, allá hay términos, tiempos pero queríamos que fuera precisamente asequible a los proyectos y hoy vemos que eso no ha sido fácil; quién realiza la viabilización de los proyectos los órganos colegiados en el departamento el fondo de ciencia y tecnología, el departamento administrativo de ciencia y tecnología – Colciencias, en las asignaciones directas los departamentos, distritos y muni-

cipios y quién lo define, pues lógicamente cada uno de estos órganos colegiados que hablábamos, en ello hay un representante precisamente de los diferentes, unos por parte del departamento, dos ministros por parte del gobernador, un delegado del gobierno nacional, un delegado incluso por parte del gobernador y el alcalde.

En este vemos lo mismo, proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, formulación a proyectos de inversión, lo que son la presentación del proyecto, los registros en el banco de programas y proyectos de inversión respectivo, la verificación de los requisitos, conceptos de oportunidad, viabilización, prioridad, designación del ejecutor y designación de la entidad que contrata esta interventoría para poderla desarrollar, seguimos, que no me voy a detener allí, ya está la parte prácticamente de definición, en la parte prácticamente de monitoreo, seguimiento, control y evaluación y lo que queremos en el día de hoy ya llegar al tema general de regalías, seguimos vamos al tema general de regalías.

Aquí lo vemos, aquí vemos cuál es el impacto que ha tenido, la mayoría de los proyectos, lo vemos y en eso quiero señor Director de Planeación, la Contraloría General de la República ha manifestado en su momento que ellos tienen algunas preocupaciones porque primero no hay, se han optimizado los recursos, es decir ha sido una de las dificultades precisamente de este tipo de proyectos. Segundo: la mayoría de los proyectos se han quedado en transporte como lo vemos aquí, en educación y en ciencia, en educación muy poco, esta simplemente en ciencia y tecnología una parte también muy poca, la mayoría está en centros deportivos y en transporte, poco en agua potable y saneamiento básico, poco en vivienda, poco en educación, según la Contraloría la visión que se tiene por parte de ellos y con base en eso los recursos 2015 en donde los 5.4 billones pendientes por girar por inversión por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a los departamentos, municipios obedecen a problemas de eficiencia de distinto orden de entidades que destinan sus giros para cambios 2015.

Estamos hablando de 5.4 billones de los cuales dicen que el fondo de ciencia y tecnología tiene hoy parece mentira Senadora Maritza 1.74 billones valor que equivale al 32% de los recursos pendientes de giro de los cuales siguiendo por el fondo de compensación 1.39 billones que es un 25% y 1.1 billón de pesos que equivale al 20% es decir, existe un rezago en este sentido en los recursos, es decir, a diciembre de 2015 había proyectos aprobados por 20 millones del total de recursos distribuidos para inversión de los 23 billones de pesos de manera que 5.4 billones estoy comentando son 3.4 billones corresponden a recursos que todavía no cumplen con la apropiación de proyectos mientras que cerca de 2 billones explican en términos generales por recursos de contratación que es lo que explicaba el Ministerio de Hacienda el cambio de destinación o de aprobación de proyectos y cumplimiento de requisitos para el inicio de proyectos de ejecución, el valor del proyecto que debería haber terminado en el 2015 que ascendió a 17 billones de pesos sin embargo los proyectos terminados a la fecha suman 4.9 billones de pesos es decir 24, 28%

de lo programado según la información suministrada por las entidades ante la Contraloría General de la República y yo aquí pues quiero hacer mención del día de ayer, el doctor Simón Gaviria pero yo la diré él aquí en presencia, pues lógicamente dice que en Colombia en el tiempo se han podido ejecutar 10 billones de pesos por falta de estructuración de proyectos por parte de los entes territoriales y así mismo según el director lo más importante es simplificar los criterios de asignación y ejecución de este recurso por parte del Gobierno nacional para la realización de diferentes obras y programas de los departamentos, de manera que en estos momentos en el país hay más de 10.3 billones de pesos de recursos disponibles pero que no se pueden ejecutar por los diferentes trámites incluyendo 1.3 billones de pesos que se encuentran en el sistema general de regalías, de manera que la idea sería poder simplificar los criterios de asignación y conclusión para ello la estructuración de proyectos será clave dice nuestro Director de Planeación Nacional como ve aquí lo seguimos doctor Simón.

De manera que con esos criterios de la Contraloría, con ese criterio de planeación y con este debate colegas lo que buscamos precisamente es cómo hacer más flexible el Sistema General de Regalías por qué se están demorando y cuáles han sido las dificultades, y lo vamos a ver precisamente en estos cuadros, aquí vemos el avance de la distribución bianual 2015-2016, yo quiero pues prácticamente hablar de ello.

En este estado de la sesión, y luego de verificada la existencia de quórum para decidir con la presencia de siete (7) honorables Senadores, la señora presidenta interrumpe la intervención del Senador Manuel Guillermo Mora, para someter a consideración y votación el Orden del Día, el cual es aprobado por la Comisión.

Continuando con su intervención, el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, señala:

Voy a tratar de resumir en 10 minutos solamente como información para dejarles eso a los directores de planeación y al Ministro de Hacienda referente a esto. ¿Qué quiero decir con esto? primero, el aval de la distribución del presupuesto, vemos en funcionamiento 1.1 billones, en ahorro 4.5 billones, subtotal de inversión 13 billones para el total de los 19 billones de pesos 2015 – 2016, es decir, vemos como un avance de porcentaje en funcionamiento 40%, en ahorro 64%, en inversión 47%, es decir estamos hablando de un avance del 51%, ¿qué quiero decir con esto?, que si nosotros miramos y comparamos nuestros presupuestos pues la verdad es que vemos lo siguiente: en el año 2015 – 2016 estamos hablando prácticamente de un total de sistemas de regalías de 12 billones de pesos y un proyecto de presupuesto de 2017 de 11.7 billones de pesos, en funcionamiento la variación del presupuesto presentado para 2017-2018 cae en un 4%, en fiscalización cae en un 4%, en sistema de monitoreo en un 4%, en Cormagdalena un 4% pero gracias al ahorro del fondo de ahorro de estabilización lógicamente se disminuye un 73% para ampliar la inversión en un 16%, señora Ministra de Hacienda; de manera que yo creo que ahí es donde se ve lo que busca el ministerio al desahorrar, el

Fondo de Desarrollo Regional aumentando un 19% y unos fondos de compensación y asignaciones directas aumentándole un 36% que lo que se pretende es reactivar la economía o fortalecer la economía, yo creo que esta parte del debate es fundamental revisar presupuesto bianual 2015 -2016 vs. 2017-2018, el impacto que ha tenido; el segundo punto que quiero que quede es prácticamente los recursos de Fonade que se han hecho a través de la Agencia Nacional Minera señor Ministro de Minas, referente a qué pasó con los 321.000 millones de fiscalización o el convenio con Fonade, posteriormente el valor comprometido son 302.000 millones y de los cuales 202.000 millones son el valor pagado, falta por pagar 99.000 millones de pesos de esos 323.000 millones qué va a pasar con esos recursos, si el convenio con Fonade continúa, si es necesario para fiscalización y cuánto le corresponde.

Y por otro lado, un tercer punto para tener muy claro en el debate es la preocupación que se tiene por parte de este nuevo presupuesto bial en donde por lo menos el caso de Arauquita se baja prácticamente de 12.000, tenía prácticamente Arauca 38.000 millones en giro directo y me baja a 8.000 millones; en Arauquita por dar un ejemplo tenían 12.000 millones en 2012, posteriormente 2013 9.000 millones y baja a los 1.000 millones en el 2016; en el caso, por dar un ejemplo también podemos revisar otros municipios, el caso de Tibú o el caso de Cúcuta que también se baja de giro directo 2.200 millones a 130 millones y en el caso de Tibú de 2.500 millones a 276 millones; en el caso de Farabela en lo mismo cae, entonces en el giro directo señora Viceministra de Hacienda una gran preocupación porque como vimos se va cayendo en el tiempo y ya al cumplir 80% pues yo no sé si nos toca revisar la ley o cómo hacer para por base de la compensación, ustedes lo están haciendo por el desahorro, cómo ayudarle a estos municipios que se van a quedar sin esos recursos de designación directa.

Y por el otro lado yo quería simplemente manifestar que en la Contraloría dicen ellos los pocos recursos para proyectos relacionados con los sectores de educación, agua potable y saneamiento básico, vivienda y salud que son los que impactan de manera directa las necesidades sociales de la población en esto no ha sido, es decir se han optimizado los recursos, ¿qué quiero decir con eso? en el 2015, Senador Robledo, de los proyectos de cerca de 10.000 proyectos por un valor de 20.3 billones, 6.600 proyectos son de menos de 1.000 millones de pesos y dos terceras partes de las regalías se están destinando a proyectos de bajo impacto sin contar con el acto constitucional que ha implicado presentar, aprobar y echar a andar este número de proyectos según lo dice la Contraloría, y el tema de las corporaciones autónomas, anteriormente de las regalías se les daba a las corporaciones autónomas unos recursos, aquí lo vemos que esos recursos prácticamente desaparecieron, el caso de Corponor, no sé si es el mismo Corponorte, es Corponor 2.273 millones que ya no recibían recursos 2015 - 2016, qué bueno que las corporaciones como anteriormente lo hacían, tuvieran la oportunidad de tener mayores recursos y para revisar el fondo de ciencia y tecnología, vemos que este fondo es nuestra gran preocupación, que tenía como objetivo incrementar

la capacidad científica, tecnológica de innovación y competitividad de las regiones mediante proyectos que contribuían a la producción y su integración y esto no se ha cumplido; en el balance de fondo del recurso del sistema, para irnos ya simplemente a presentar estos 2 cuadros y darle la palabra a nuestros colegas, vemos como en el 2016, en el 2015 tenemos 20 billones de pesos de los cuales, eso en cuanto a valor, en cuánto está aquí posteriormente perdón, en proyectos sin terminar 13 billones de pesos de los 20 billones que había en el presupuesto, habían 20 billones de pesos de presupuesto, 13 billones de pesos por proyectos sin terminar y terminados los 7 billones de pesos que creo que era la preocupación del director de Planeación Nacional.

Entonces con base en esto, yo solamente quiero dar algunas conclusiones que quiero plantearlas en este cuadro; primero, qué es estructuración de proyectos por parte de las entidades territoriales, es decir, darle el apoyo, la asistencia técnica a los diferentes municipios y gobernaciones, cambios en los precios del crudo y los minerales afectan el recaudo en las regalías, tener muy en cuenta el impacto en el presupuesto que ellos llevan, de manera que nosotros que creíamos que al caer el petróleo los entes territoriales iban a tener menos recursos pero al subir el petróleo, al subir el dólar a 3.000 pesos pues logró compensar según nos decía el Ministro de Hacienda, de manera que lo que queremos y con el desahorro, que no impacten tanto a los entes territoriales que en últimas son los recursos que le están llegando hoy por estas dificultades de Presupuesto General de la Nación, incentivo a la producción desarrollando la ley de presupuesto anterior es decir necesitamos llegar a los 1.000 barriles de petróleo, los jóvenes que puedan presentar iniciativas a través de Colciencias, la ejecución de recursos que sean lo más pronto posible, que no se demoren tanto en los OCAD, las dificultades del OCAD y cómo cambiar este esquema de regalías si es necesario cambiar el esquema o mantener el esquema tal como está, qué cambios podemos hacer.

Aquí quiero un tema que es Boyacá y en diferendo con el Norte de Santander, señor director le voy a pedir un favor, nosotros en la ley habíamos dejado, hay más de 5.000, 6.000 millones no me respondió Planeación Nacional, la doctora Amparo, cuántos recursos hay congelados mientras estaban en diferendo limítrofe entre los dos departamentos, y nosotros en Cubará con Toledo exactamente y nosotros ¿qué queremos? que podamos darle esos recursos o poder descongelar esos recursos y que se haga una inversión así el 50%, designar 50% Cubará o Toledo, porque es una necesidad y la gente está necesitando el apoyo claro de esto, le pido que nos colabore en ese tema, y los recursos, congelados cómo están en este momento, ¿qué recursos hay congelados por parte de Planeación Nacional? la preocupación de Arauquita y Arauca que nos decían los alcaldes y el tema de las universidades como preocupación de la innovación, el apoyo a las corporaciones autónomas y así mismo los comentarios que hace hoy la Contraloría General de la República que quiero que las tengamos pero me parecieron comentarios que son constructivos lo que hace la Contraloría y por qué esto lo ha impactado.

Yo con esto señora presidenta, quiero dejar aquí el debate, quiero dejarle la palabra a los colegas y a los citados, creo que en regalías hay mucho que hacer, creo que en regalías estamos hasta ahora aprendiendo este nuevo proceso y creo que esta enseñanza con estos nuevos alcaldes y gobernadores que llegaron ojalá con este desahorro pues podamos llegarle con obras de impacto regional a nuestra comunidad, a los colegas muchas gracias y muy amable a los colombianos que nos siguen en este debate de seguimiento a las regalías.

-Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Yo quiero, antes de iniciar algunos comentarios sobre el debate convocado, aprovechar la presencia del Director de Planeación para llamar la atención sobre lo que ocurrió en el departamento del Huila especialmente en el norte en el municipio de Colombia a raíz del sismo del domingo pasado, el municipio de Colombia está poblado por gente demasiado pobre, una situación calamitosa la que viven ellos, es un municipio muy pobre, y sus viviendas han sido afectadas según el censo que ha hecho la gobernación es alto el número de viviendas afectadas en ese municipio y otros municipios aledaños tanto del Tolima como del Huila, especialmente del Huila, de manera que señor director de planeación esperamos la mano del Gobierno, ojalá no tan rápida como la de Gramalote sino que de verdad se cumplan, esto es sencillamente casi que mejoramiento de vivienda, reemplazar algunas de ellas, muy pocas, pero esa población es muy pobre, demasiado pobre, de manera que quería hacerle esa petición señor director de planeación.

Este debate traído a la Comisión por el Senador Mora, decía él que aquí se ha discutido mucho sobre el tema de las regalías, pero especialmente sobre la reforma al sistema, esto ocasionó un debate nacional tanto en el Congreso como en las corporaciones, asambleas, concejos, especialmente en los departamentos y municipios productores, que se vieron en ese momento y hoy con mayor razón, afectados por esta reforma, hoy se está demostrando con hechos, con cifras, que definitivamente la reforma no fue buena, no fue buena porque buscaba, si bien es cierto, y nosotros estuvimos de acuerdo, hoy lo reiteramos, estamos totalmente de acuerdo en que las regalías se irrigen por todo el país, pero obviamente sin afectar de qué manera, como se afectó a los productores tanto municipios como departamentos, pero también como se advirtió en aquella oportunidad, esto lo que trajo fue la centralización o mayor centralización de estos recursos, el manejo de los recursos está demostrado lo que aquí dijo el Senador Mora y lo que podemos nosotros complementar sobre esto, demuestra que el sistema o el cambio de sistema no funcionó señor director de planeación y es urgente, urgente, una revisión, nosotros con la Senadora Maritza Martínez y tal vez unos 15, 18 Congresistas más hemos radicado y está en la Comisión Primera un proyecto de acto legislativo buscando precisamente devolverle parte a los productores, sin quitarles lo que eventualmente ganaron los no productores, digo eventualmente porque en las cifras no se ve, lo que posiblemente po-

drían ganar o que presumiblemente iban a ganar con el cambio del sistema.

Según la Contraloría, aquí lo decía el Senador Mora, lo que ocurre es que hay grandes excedentes acumulados, la Tesorería General de la Nación a 2015 según la Contraloría tenía 6.5 billones de las regalías a diciembre de 2015, hoy el Viceministro de Hacienda nos decía en sesión pasada que tienen más de 5 billones sin comprometer porque una cosa es lo que no se ha podido ejecutar por x o y razones pero otra es que ni siquiera se haya comprometido, hoy ya estamos a noviembre y entonces nos va a ocurrir lo mismo que en el 2015 que nos lo advertía la Contraloría que había 6.5 billones a diciembre de 2015 y en cuentas de las cuentas bancarias de los municipios y departamentos, 5 billones más en aquella oportunidad, en diciembre de 2015; de manera que esto es una muestra de que aquí faltan controles, falta seguimiento, falta monitoreo y desde luego el nivel de ejecución de los municipios y departamentos debe estar auxiliado por el nivel nacional, debe estar no solamente monitoreado sino apoyado en el nivel nacional, porque uno oye, dice el gobierno nacional: los alcaldes y gobernadores no ejecutan, pero muchos de ellos dicen es que los OCAD definitivamente crearon un problema, un reto allí donde por ejemplo dicen: para un OCAD llega un funcionario del orden nacional y se aplaza por cualquier motivo y en el siguiente llega otro funcionario y tienen que comenzar por explicarle de qué se trata el OCAD para que retome y allí va pasando el tiempo, se va pasando el tiempo y los recursos en los bancos; de tal manera es parte de la revisión al sistema, al nuevo sistema que sin duda no ha funcionado y ya después de 4 años, hay que decir que no funcionó.

Lo otro, decía aquí el Senador Mora con toda razón, según la Contraloría, la inversión en pequeños proyectos; los recursos se distribuyen de qué manera, que son difíciles de controlar, difíciles de ejecutar, dice la Contraloría que entre 2012 y 2015 a diciembre, con corte de diciembre de 2015, el número de proyectos aprobados fue de 9.789, por un valor de 20.2 billones de pesos; sin embargo, alrededor de 6.600 proyectos son proyectos de menos, y usted lo decía, de 1.000 millones de pesos y entonces que eso corresponde a un bajo impacto sin duda, porque uno de los propósitos de las regalías es precisamente aprovecharlas para que tengan impacto regional, que se unan varios municipios o mejor que las obras tengan impacto en varios municipios en un área determinada pero también vimos y no me voy a detener en ello porque ya el Senador Mora lo decía, que la mayor parte de estos recursos se han ido en transporte, sí bueno, necesario pero que no son, no cumplen el objeto realmente que tenían estos o que tienen estos recursos, hay unos ejemplos: por ejemplo en el departamento de Cundinamarca, hablando de esos proyectos pequeños, solamente un ejemplo, Ubaque, un municipio donde dice el proyecto para construcción y pavimentación de 3 cuadras, óigase bien, 3 cuadras, 233 millones de pesos y no se ha podido ejecutar; en el departamento de Santander: en Santander, otro proyecto en Palmas del Socorro, mejoramiento de vivienda, que no se pueden ejecutar 231 millones de pesos, es decir las regalías definitivamente deben

procurar que haya, que tengan un impacto regional y no esté individualizado en cada municipio con proyectos muy pequeños que no tienen realmente el impacto que se busca, los impactos regionales que agrupan ya lo decía a 2 o más municipios; hay dos fondos de las regalías, dos fondos bellos: el fondo de desarrollo regional, que apenas el 4% de sus recursos, el 4%, óigase bien, de los recursos del fondo de desarrollo regional que son destinados a proyectos regionales cuando la filosofía del fondo es otra; y del fondo de ciencia y tecnología que aquí se ha mencionado de innovación, solamente el 5% de los recursos son destinados para proyectos regionales cuando la función del fondo es otra.

Entonces aquí falta mucho, falta con todo y monitoreo seguimiento a esto, los recursos se están dispersando en proyectos de impacto local, que es un primer reclamo que hay que hacer aquí para que si no es culpa de los municipios, cada alcalde busca que dentro de su plan de desarrollo cubrir parte de su plan de desarrollo con estos recursos y tienen esos proyectos que no son de impacto regional pero que para ellos son importantes, de manera que aquí es donde viene el monitoreo y sobre todo la orientación del orden nacional, miren esto, departamentos con proyectos unimunicipales doctor Simón Gaviria, Santander, el ciento por ciento de los proyectos son unimunicipales en Santander, en el Chocó el 67, en Nariño 39%, es decir que solamente impactan inclusive ni a un municipio, 2 cuadras, 3 cuadras que pavimentan etc., entonces ahí se están dispersando estos recursos o desaprovechando diría yo.

Entonces hay otros proyectos de que son mínimos los proyectos que se han terminado que eso es delicado según la Contraloría a 2015 de los 9.789 proyectos que representaban un 20.2 billones de pesos, solamente se terminaron por un valor de 17.3 billones y ahí van quedando esos saldos tanto nacionales como los departamentales, como los locales, entonces resultados 72% de la contratación por concurso, licitación pública y concurso de méritos se realizaron con un solo proponente, claro que aquí no podemos reclamar porque el mal ejemplo lo dio el Ministro de Hacienda con lo de Isagén, con un solo proponente y se impusieron, esto se está reflejando en el país, en el país están haciendo lo mismo los alcaldes y cómo el Ministro de Hacienda va a regañar a un alcalde porque adjudica con un solo proponente si él lo hace en el nivel nacional y de qué magnitud, entonces en Amazonas el ciento por ciento con un solo proponente, en el Meta Senadora Maritza el 90% a 2015 no, no son buenos los resultados que hay allá en esa época de cómo se manejaban los recursos en ese departamento, en Caldas el 80, en mi departamento y el suyo Viceministro el 70%, a un solo proponente, de manera que repito lastimosamente desde el orden nacional no les pueden llamar la atención, Nariño no tengo el ejemplo, pero ya se lo busco ni más faltaba Senador con mucho gusto, el 31 un solo proponente, bueno es el mal ejemplo del Ministro de Hacienda.

Entonces y los recursos tampoco llegan de acuerdo a lo que establece la norma, que de acuerdo al índice de pobreza por ejemplo en la región Caribe, Senador Cabrales, Senadora Daira, solamente el 34%

de los recursos del fondo para una región que tiene el 53% como índice de pobreza y peor, perdón ese es el Pacífico, la región Caribe tiene el 65% de índice de pobreza y se invierte el 43%, entonces, ya para no dar más ejemplos, los propósitos y los fundamentos, los principios que se invocaron para modificar el sistema de regalías no se están cumpliendo señor director de Planeación, decían que primero, ahorro para el futuro no lo vemos, este gobierno no sabe de eso, equidad regional social e intergeneracional tampoco, los dos fondos regionales ya dijimos solamente el 4% en el fondo de desarrollo regional se invierten en proyectos regionales y en el de ciencia y tecnología solamente el 5% luego no se está cumpliendo con ese principio, la competitividad regional depende de esto tampoco y el buen Gobierno pues eso es un chiste; de manera que allí estamos fallando, estamos fallando y hay que decirlo porque eso hace parte de la revisión y yo creo que de la intención del Senador Mora en este debate para revisar estas cosas y decirlas claramente, hay que decir sí, Planeación Nacional de acuerdo al seguimiento que le hace al sistema de regalías ha dicho que hay 353 irregularidades adición de 2015, 144 proyectos críticos por un valor de 1.2 billones aquí lo decía el Senador Mora, de los cuales 97 proyectos con deficiencias en supervisión.

Entonces ahí también tiene una culpa de planeación, sí señor, en esa supervisión, porque eso no es solo mirarle los recursos y dejar allá al señor alcalde definiéndose como pueda o ir al estadio de Neiva, a usted lo vimos allá con un casco y tal diciendo "la obra va bien" y a los 2 días hubo un problema, entonces este 79% de los proyectos críticos fueron aprobados entre el 2012 y 2013, de tal manera que ahí hay un problema delicado el 90% de los departamentos tienen por lo menos un proyecto crítico de acuerdo a ese informe que ustedes tienen allí 58% de la región Caribe, perdón, 58% en la región Caribe; 28 en los llanos, 14 en el centro sur, 10 en el eje cafetero, etc., 25 en el Pacífico, 9 centro oriente, en mi departamento porque yo no sé aquí hay que, es una de las discusiones doctor Simón Gaviria, es qué herramientas a la fecha se han aplicado porque ustedes expiden un manual de herramientas etc., pero vemos que en los resultados no se refleja la aplicación de esas herramientas ni qué garantías ofrecen para mejorar la calidad de la inversión.

Yo siempre insisto en que aquí debe haber no solamente un monitoreo de lejos sino una orientación de cerca a los proyectos que se ejecutan en las regiones, uno de los argumentos para modificar el sistema era qué bueno. ya lo decíamos que se irrigara por todo el país, perfecto, estamos de acuerdo, pero sin afectar tanto como afectaron a las regiones productoras, pero el otro era que se estaban robando la plata, pero la solución no era esta porque la corrupción continúa en muchos municipios del país, departamentos también, y no se nota que haya habido un cambio con el cambio de sistema que esta vez mejoraba, de manera que ahí hay un problemita que tenemos que revisar, eso de que les decía del estadio de Neiva que costó cerca o hay hasta hoy una inversión de cerca de 29.000 millones, yo he dicho una cosa, si hubieran hecho un estadio nuevo nos habría ido mejor que lo que ocurrió; el accidente un accidente, un andamio

fracasó y hubo lastimosamente 4 personas fallecidas, 4 obreros allí, pero la inversión muy alta para lo que se ha hecho, no sabe uno, no soy quién para entrar a calificar o a señalar o lanzar juicios de valor sobre esto ni señalar responsabilidades, pero allí hay un ejemplo en el cual tiene que, a fondo investigarse, no solamente los organismos de control sino el Gobierno nacional, para que esto infortunadamente no vuelva, estos hechos infortunados no vuelvan a ocurrir; en mi departamento hay otros casos menores entre comillas, pero que son mayores allá en esos municipios, municipio de Nátaga doctor Cante, 60 mejoramientos de vivienda y es un proyecto de 300 millones que no camina, ese es un municipio pequeño muy bello municipio, un paraje muy lindo que vive del turismo religioso y de habitantes muy pobres, igual en Villavieja, municipio de Villavieja con otro proyecto, creo que también de mejoramiento de vivienda y baterías sanitarias, son proyectitos pequeños de 223 millones donde las regalías se están esfumando.

Entonces se debe fortalecer sin duda la labor de supervisión e interventoría para garantizar la calidad de las obras y sobre todo que haya buen uso de las regalías, ya hemos dicho en varias oportunidades hay que reiterar que el sistema no ha sido bueno y para los departamentos, para los productores las entidades productoras recalcamos en lo mismo y resulta que los municipios productores se quedan con el pecado y sin el género porque la explotación les deja consecuencias graves a los municipios, pero les quitaron las regalías, en mi departamento por ejemplo, Neiva pasó de 48.000 millones a 13.000 millones en el 2012, del 11 al 12, en el solo cambio, el municipio de Aipe, tal vez el más petrolero proporcionalmente en mi departamento en el Huila, pasó de 36.000 millones a 10 de, repito, del 11 al 12, 2011 a 2012, mi municipio Garzón, de 8.000 pasó a 327, de 8.000 millones a 327; entonces repito, ellos se quedan con el mal, con el daño que ocasionan pero sin recursos para por lo menos resarcir parte del daño causado, es decir, una reducción de 96% como ocurre en el municipio de Garzón en el Huila, pues es grave, es grave para un municipio que fincaba sus esperanzas en las regalías, por eso nosotros les decía inicialmente y con esto termino, con la Senadora Maritza y otros 15 Congresistas, hemos radicado ese proyecto señor director de Planeación esperamos que el gobierno acompañe este proyecto, ¿qué estamos haciendo con él?, simplemente estamos al fondo de ahorro y estabilización bajarlo del 30% al 10, al de ahorro y estabilización, que a hoy no ha cumplido su función; al fondo de asignaciones directas se le sube del 10% al 20 trayendo del anterior y se crea un fondo para la transformación del campo colombiano con un simple 10% para inversión en este sector, ¿qué hacemos con esto honorables Senadores y funcionarios? lo que pretendemos es recuperarle a los municipios y departamentos productores parte de lo que les quitaron sin tocar, óigase bien, sin tocar lo que eventualmente ganaron los no productores, es decir se está haciendo una redistribución con esta propuesta de no recursos para que no se golpee más a las regiones o a las entidades productoras, eso es simplemente lo que estamos proponiendo repito sin afectar lo que eventualmente y digo eventualmente ganaron porque en el

fondo no han ganado, simplemente se centralizaron los recursos y hay resultados como estos que al final de cada año o de cada vigencia o de cada liquidación bianual del presupuesto del sistema, encontramos que hay unos saldos ahí billonarios y que o están en los bancos o en otros lugares donde no deben estar y los municipios o las comunidades mejor esperando esta inversión.

Acto seguido hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Voy a tratar de ser breve aunque ustedes entienden que esta credencial proviene precisamente de Meta, Casanare, Arauca, que son los departamentos que más resultaron afectados con esta reforma, que más afectados van a resultar con los recortes según la proyección, según el contenido del proyecto de presupuesto bienal de regalías 2017 – 2018, y tenemos varias cosas por decir; voy a tratar de ser muy breve, sin embargo no puedo dejar de referirme en una primera etapa a ese que con tanto juicio han mencionado ya el Senador Mora que es el citante a este debate y el Senador Macías porque cómo desconocer un pronunciamiento tan serio, técnicamente tan sustentado como el de la Contraloría General de la República; yo recuerdo que en años anteriores se hacía este tipo de estudios y mostraban unos resultados que siempre tenían como respuesta, bueno, es un sistema muy nuevo, apenas se está implementando doctora Amparo, hay que darle tiempo a que se conozca mejor cómo se presentan los proyectos, a que la institucionalidad se fortalezca para poder enfrentar una transformación de ese nivel, yo quiero solicitarle doctor Simón Gaviria, porque sin duda alguna planeación cambió muchísimo y tuvo que hacerlo de manera muy acelerada y asumir una responsabilidad que era difícil salir adelante con eso, era empezar a hacer parte prácticamente de todos los OCAD de verificar casi que municipio a municipio, proyecto a proyecto lo que estaba ocurriendo con el sistema y creo que hoy puedo decir que planeación salió adelante, le falta un poco más de ser crítica analizando las cifras para poder enfocar los esfuerzos principalmente a los departamentos y municipios donde mayores problemas en la ejecución, en la transparencia se viene viendo pero también para ayudar a generar un poco más de equilibrio con los productores, pero realmente impresionante el crecimiento y el cambio que tuvo Planeación Nacional con el sistema.

Voy a referirme muy rápidamente a esto que ya han mencionado los colegas pero por su importancia es imposible dejar de hacerlo como les mencionaba, entonces la Contraloría General de la República fue un balance con corta edición de 31 de 2015, por supuesto quedan por fuera los 10 meses que ya han transcurrido pero es muy diciente y trae pues realmente un análisis con un periodo muy amplio; allí nos dicen que básicamente en materia de ejecución, de aprobación, de eficiencia, de transparencia, estas son como los principales planteamientos, de un valor de proyectos aprobados por 20 billones de pesos, cercano a 20 billones, exactamente 20.2 billones se han comprometido 17.2 billones, y diría uno “uy qué cosa tan impresionante”, esto va en un 90 y pico por ciento, esto va volando, pero cuando empezamos a

aterrizar en cuántos proyectos se han aprobado, pero cuántos se han ejecutado y de los recursos asignados de verdad cuáles proyectos están al servicio ya de la gente, se convirtieron en obras con un impacto importante, es donde se empiezan a encontrar las falencias, por ejemplo, este nivel de proyectos terminados, culminados efectivamente en el 2014 es de 12.6% y a diciembre de 2015 es de 28.4% dice uno y qué maravilla, se ha mejorado en un 15.8%, el nivel de terminación, pero en nivel sobre el ciento por ciento realmente que apenas el sistema esté llegando a un nivel del 28%, es muy bajo, estamos dejando pasar nuestra época de oro, los cambios, no es lo mismo el lograr una transformación de hace 2 años que dentro de 8, eso ya puede no tener el mismo impacto la obra, la dinámica social que se va presentando pues realmente perdemos una oportunidad de obra de crecimiento; esta situación se agudiza cuando vemos departamentos que por ejemplo logran altísimos niveles de aprobación de proyectos y pésimos niveles de ejecución de los proyectos; allí deberíamos encender todas las alarmas y todas las entidades están articuladas para actuar frente a esas entidades, yo sé que si se le pusiera especial atención a estas pues mejorarían sustancialmente los índices, vean el promedio de obras terminadas, el promedio nacional es de 28.4 lo decíamos ahora, Amazonas su promedio es de 1%, Guaviare de 7.2 o Risaralda de 9.9, Guainía de 19, Cauca perdón de 11.9, de Vaupés 14.6, Atlántico de 18%, Meta 19%, estos departamentos con esos niveles tan bajos de terminación efectiva de proyectos pues yo creo que debería tener de verdad un monitoreo y un manejo especial totalmente articulado con organismos de control.

Hay que reconocer que también hay departamentos con promedio superiores, con ejecución superior al promedio nacional y eso está muy bien, pero sigue siendo niveles de ejecución bastante bajos como Bolívar, Quindío, Antioquia, Córdoba que tienen niveles de ejecución superiores al 36%, sigue siendo escandalosamente bajo todo esto; por eso decimos que esta información debe contrastarse frente al nivel de proyectos aprobados para cada entidad territorial y empezar a ver cuáles presentan mayor problema cuando se contrastan o se comparan, donde se revela que el alto nivel de aprobación de recursos para proyectos no necesariamente se traduce en un alto nivel de ejecución, al contrario, muchos de los departamentos que más aprobación de proyectos son los que presentan los menores índices de ejecución, hay otros que sí coinciden en lograr buena aprobación y ejecución pero digamos que hay un top muy claro que podría estar utilizando con las alarmas todas prendidas por parte de la institucionalidad.

Casanare, un ejemplo, Casanare logra un ciento por ciento de proyectos aprobados con un porcentaje de 41% de proyectos terminados, está por encima del promedio; Meta, supremamente eficiente para lograr que le aprueben en los OCAD los proyectos, 96%, pero tal vez está dentro de los 5 departamentos con menor ejecución con 19% como vimos antes, y así puede ir uno cogiendo pues los resultados que nos muestra este órgano de control y allí sacar conclusiones sobre esta dificultad que se presenta para lograr

terminar y entregarle a las comunidades las obras que requieren con tanta urgencia.

La pertinencia de los proyectos, eso lo abordó ampliamente el Senador Macías por eso voy a decir simplemente que acá no vinimos a poner el dedo en la llaga, ni a lamernos las heridas, ni a enrostrarles argumentos que les dimos con mucha vehemencia hace ya 6 años, acá coincidimos en muchas discusiones acá o en la plenaria con la doctora Amparo García o con el doctor Carlos Cante y realmente eran discusiones profundas porque nosotros lo que decíamos no era, no compartamos los recursos no, les decíamos no maten la gallina de los huevos de oro, no le impongan una carga tan alta a los municipios y departamentos productores que finalmente agotan el sistema, no generen esa inequidad porque recuerdo que el argumento era que la sábana cubriera a todo el país yo no sé qué y nosotros les decíamos se cubre la parte de arriba y se salen los pies, claro que sí, y la mermelada acá también cuántas veces el doctor Juan Carlos Echeverry que es supremamente ágil para mostrar con una frase una realidad pues bueno eso terminó siendo nefasto, porque lo de la mermelada no cubrió la totalidad de la galleta para toda la población, terminó siendo como un sinónimo de corrupción y eso no estaba bien porque se suponía que precisamente era lo que pretendía evitar el proyecto cuando se presentó o sea que éramos tan corruptos los departamentos y municipios productores que esto solo podía manejarlo Bogotá para que fuera realmente muy transparente el manejo, yo creo que hay algunas cifras que indican que hay mejoría, pero también les quiero decir que es escandaloso, escandaloso ver ahora con la participación en los OCAD del gobierno nacional como se aprueban proyectos y se ejecutan con único oferente, con asignación directa y saltándose las normas de contratación o sea todo lo que se criticó tan fuertemente, tan vehementemente pues sigue ocurriendo pero sigue ocurriendo empeorado porque las entidades productoras realmente están en este momento pasando necesidades muy amplias.

La pertinencia les decía, hay regiones que tienen unos índices de pobreza supremamente altos, tenemos claro por ejemplo las regiones costeras, Caribe y Pacífico, allí los niveles de pobreza y marginalidad son altos, sus índices de pobreza multidimensional llegan en la Caribe a 65%, en la Pacífica 53% y realmente cuando vemos qué porcentaje de los recursos que perciben del sistema dedican o destinan a la superación de esa brecha social pues no es tan consecuente, debería ser mejor, debería ser buena parte de los recursos destinados a eso, en la región Caribe le destinan el 43%, en la región Pacífico 34%, entonces si no están llegando unos recursos donde hay esta pobreza tan profunda, no está llegando a educación, a salud, a saneamiento, ¿a dónde está llegando? y estas cifras empeoran según la Contraloría cuando se excluye de ese gasto social pues los componentes cultura – recreación y deporte ahí sí que es más exiguo aún la inversión para temas sociales, porque por este rubro van inversión para construir alcaldías o un parque que hace mucha falta pero yo no sé si haga más falta de pronto mejorar el centro de salud o destinarle recursos al hospital para que pueda prestar un servicio adecuado de salud; entonces eso en cuanto a

pertinencia, sigue presentado serias falencias en esa materia, entonces el sistema no está cumpliendo uno de los principios que buscaba y era generar como la superación de esa brecha social.

El tema de la transparencia en la contratación, ya lo tocaron acá, entonces pasemos de la eficiencia y pertinencia a la transparencia y hacemos un resumen, porque no lo dejamos de mencionar porque de verdad yo recuerdo cuántas veces en este Congreso el gobierno nacional liderado por el doctor Juan Carlos Echeverry hablaba de la piscina con olas de Arauca, era algo que había ocurrido hacía 30 años, 30 años y mientras tanto estábamos viviendo acá inversiones o problemas de carrusel de la contratación, temas con un compromiso presupuestal inmenso o reciclar 4 billones que todavía no sabemos bien dónde es que están, yo pues en la región realmente terrible que en esa época se presentaran obras así pero pues no, no es ni siquiera una milésima de lo que veíamos a nivel nacional y era parte de nuestra argumentación para que ese no fuera el aspecto que sustentara la reforma porque eso sonaba muy bien en Bogotá pero en las regiones francamente era ofensivo ver que los organismos de control no hicieron nada y hubo unas pérdidas y eso sirvió pues para que afectaran a toda la población de los departamentos y municipios productores.

Contratación directa y únicos oferentes dijimos, hay un top 5 para ambas situaciones irregulares, el top de los departamentos el top 5, los 5 departamentos que más han contratado desde que se inició el sistema con un único oferente, solo 5 cojamos son: primero Amazonas, segundo Vichada, tercero Arauca, cuarto Vaupés, quinto Meta, el promedio nacional de los contratos por concurso con un solo oferente es del 72%, escandaloso, es el promedio nacional y pero con más del 90% están esos 5 que le menciono doctor Simón, eso en cuanto a único oferente.

Y en cuanto a contratación directa los 5 departamentos nuevamente que más acuden a la contratación directa, son: Quindío, Caldas, Risaralda, Cundinamarca, Cauca, hasta allí y Meta que tiene el mismo promedio de Cauca, 5 que más acuden a la contratación directa de los recursos, hasta ahí para decirles el sistema seguramente tiene bondades, acá nos las dirán, yo creo que a eso vienen en el gobierno nacional a decirnos qué es lo que ha mejorado sustancialmente en el país luego del sistema, es nuestro deber como personas que nos hemos opuesto desde el inicio a esta reforma decir lo que no ha venido funcionando, lo que le viene haciendo daño al sistema y lo que casi hace que hoy perfectamente podríamos volver a lo anterior y no pasaría nada porque el anterior sistema también tenía una forma de ahorro a través del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, que después se convirtió en el FAE; teníamos un Fonpet que era el fondo de ahorro para pensiones territoriales, también existía, que es el que después se incluyó también en el nuevo sistema, pero teníamos unas regiones productoras donde con las falencias que fueran pero se enfrentaba con obras ese detrimento que genera y que conlleva bueno nada se puede hacer al respecto, pero la explotación petrolera y minera tiene un impacto en los recursos naturales y en los temas sociales

y económicos de una región y nadie puede negar que las regiones no tenían y no enfrentaban adecuadamente eso, mantenían bien a las comunidades más impactadas, yo tengo, siempre manejo acá en la Comisión una cifra que lo dice con claridad, esa no nos la inventamos nosotros, la hace una entidad supremamente seria que es el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, un estudio de junio del 2016 que dice que desde el 2011 es decir cuando comenzó la aplicación de la reforma al Sistema General de Regalías, la protesta social en las zonas productoras se incrementó en un 802%, bueno, yo creo que esto no necesita uno decir nada más sino mencionar la cifra y cada cual saca la conclusión, ¿a quién le gusta que le lleguen a su casa, la deterioren, la vuelvan nada, y no le den ni un peso para poder sobrellevar esa nueva situación tan negativa? a nadie, acá lo dijimos también con mucha seriedad en su momento y bueno, el tiempo lo va mostrando, hasta ahí lo que ha sido el balance del sistema y quiero referirme lo más rápido posible, a lo que tiene presupuestado el gobierno en el proyecto de presupuesto bienal 2017 -2018 de regalías y también lo voy a decir rápidamente.

Un primer aspecto que llama la atención es que trae unas proyecciones optimistas, bastante optimistas por parte del Ministerio de Hacienda en materia de precios de referencia a nivel internacional porque allí se habla que se espera como una senda de recuperación a partir del 2018 y allí se proyecta a 60 dólares por barril y en el 2020 ya se estaría estabilizando el 70 y entonces este es el supuesto en el que se basa el Sistema General de Regalías pero sin serlo, o simplemente consultando un poquito con los que saben, a uno le llama la atención tanto optimismo porque las expectativas en Estados Unidos de incrementar la producción no son tan halagüeñas para nosotros, son muy pocas para ellos, proyectan un incremento en la producción diaria de crudo de no menos de 14.3 millones de barriles a partir del 2018 que es cuando se supone que nosotros pues vamos a lograr un incremento pues para el sistema y en el 2040 ya deben haber alcanzado los 18 millones de barriles y sabemos que Estados Unidos sí cumple sus proyecciones como lo ha demostrado en los últimos tiempos.

En cuanto a la distribución por fondos, para las asignaciones directas, 1.6 billones, para el Fondo de Desarrollo Regional 22.2 billones, perdón 2.6 billones con un incremento de 22%, al Fondo de Compensación Regional 2.3 billones para el 60% y 1.5 para el 40, el Fondo de Ciencia y Tecnología e innovación 1.1 billones y el Fondo de Ahorro 1.8 billones, fondo de ahorro 1.8 billones, para el Fondo de Ahorro y Estabilización 731.000 y para Fonpec 1.1 billones.

Rápidamente para decir esto: en cuanto a las asignaciones directas para el próximo bienio se destina cerca de 1.6 billones para los departamentos y municipios productores allí están Arauca, Casanare y Meta con 44.89%, es decir, 732.000 millones y diría uno, bueno van a llevarse el 44.8%, está bien, pero cuando empezamos a ver que el comportamiento de este nuevo presupuesto con el anterior, entonces Arauca sufre una disminución del 16% y Meta del 31%, o sea, el departamento que le da el petróleo al país, el cual acaba de sufrir una reducción en el presupuesto ge-

neral de la Nación, una reducción inmensa, la región de los Llanos, viene acá y es el más afectado también por regalías, eso sí francamente es inaceptable, todo el sistema se basa en la producción especialmente del Meta y entonces le hacen una reducción del 31% en sus asignaciones directas, dice uno: bueno, pero puede compensar con lo que reciba con los fondos: Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, a los que menos les dan recursos nuevamente es al Meta, Casanare y Arauca; Meta: 22.000 millones para que invierta muchísimo, ¿lo alcanzará? yo no sé para cuántos proyectos, más de 2, no creo; además, es un fondo que ni siquiera ejecuta los recursos; Casanare: 20.000 millones y Arauca: 18.000, tan sabroso, y Antioquia: 76.000 millones y eso que acá no se ve la inequidad de manera tan abierta como si vamos al Fondo de Desarrollo Regional, este es el fondo que se supone que estos recursos son para liderar las estrategias que permitan minimizar disparidades regionales y sociales y entonces según lo que consigna el proyecto de ley de presupuesto, los 3 departamentos productores, los que le dan la plata a todo el sistema reciben 144.000 millones; para el Fondo de Desarrollo Regional y otros departamentos que no son productores, suman 700.000 millones, Antioquia, Bolívar, Cauca, Córdoba se llevan 700.000 millones y Arauca, Casanare, y Meta 144.000.

El Fondo de Compensación Regional, estos son los proyectos que llegan directamente a las comunidades, los de los pequeños proyectos que dan soluciones a la vida cotidiana, los que llamaba el doctor Echeverry que acaban de reclamar, los proyectos chichigüeros Senador Robledo, entonces se le destinan a este fondo 2.3 billones, los cuales se los llevan buena parte, 5 departamentos: Antioquia, Cauca, Córdoba, Bolívar, que van a recibir el 27% y vamos y vemos a los productores el 6.5%, en el 60% y en el 40% los mismos antes no productores llevan el 37.4% y las 3 entidades productoras 3.9%; Fondo de Ahorro y Estabilización lo mismo y entonces empezamos a ver cómo le va a los municipios que son los que sostienen la producción y reciben el impacto negativo, acá sí es, Meta registra sumados todos los fondos una reducción del 60%, Cabuyaro 51%, Castilla La Nueva 61%, ha disminuido sus ingresos, Guamal 74 %, Puerto Gaitán el municipio emblema en materia de producción de petróleo disminuye en un 51 %, vamos a Arauca y Arauca capital disminuye en un 48%, Tame 72, Yopal presenta un comportamiento atípico porque sí incrementa sus asignaciones directas en 49% pero Aguazul disminuye sumados todos los fondos en un 30%, Maní 77%, y así seguimos viendo y la disminución es generalizada y yo les quiero decir si les gusta tanto la leche a todos los miembros del gobierno tienen que cuidar la vaca, porque esta vaca está famélica, no le dan pasto, no le dan agua, no le dan sal y la gente se cansó, en la región melaza mucho menos.

En la región de los Llanos nos sentimos ofendidos con lo que está haciendo el Gobierno nacional con nuestra región, es más, los alcaldes de los municipios que sostienen la producción de petróleo se han unido y vinieron a hacerle planteamientos muy serios al gobierno y acá tengo que también llamar la atención sobre quién atendió, quién nos abrió las puertas, quién

nos ha permitido encontrar una luz al final del túnel que no fue Hacienda, que ha sido imposible trabajar con Hacienda porque la falta de entender la provincia y del manejo tan técnico, financiero les impide aportar al gobierno soluciones; tengo que decir que el Ministerio de Minas se constituye en el único que se tomó el trabajo de reunirse una y otra vez y escuchar planteamientos inteligentes que hacen los alcaldes, pues ellos que son los que conocen su problemática y acá quiero contarles aunque esto apenas es un proyecto, aunque ni siquiera ha sido consignado en la ponencia que viene siendo discutida, la construcción de esa ponencia del proyecto de presupuesto de regalías 2017-2018, el doctor Cante que ha estado muy atento también tengo que decirlo, así como peleamos cuando la reforma a las regalías, hoy ha sido digamos el transmisor a través del Ministro Arce, ha sido articulador con el Ministro Arce de estos avances, de estas expectativas, meras expectativas hoy pero esto sí podría ser una solución al problema tan grave de desfinanciación y de quiebra y de injusticia, inequidad con los departamentos y municipios productores.

Estamos de lograr Senador Mora 1.3 billones que hay de exceso de ahorro una parte de eso 513.000 millones iría para entidades productoras, entre 320 y 400.000 millones por desahorro destinado a cubrir ese menor nivel de inversión de los productores respecto del presupuesto anterior que es uno de los principios que rige el nuevo sistema, 170.000 millones de incentivo a la producción y estamos atentos a un esfuerzo que puede hacer la agencia nacional de minería con 60.000 millones que se incrementarían a estos 170.000, si esto se logra sería 1 billón 61.000 millones de pesos para entidades productoras, no en general para el sistema, no se le quita a nadie pero se le da a los productores y se genera un poco de equilibrio en esta gran inequidad que se viene presentando y que además va en contra del contenido mismo de la reforma.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Yo voy a ser muy breve realmente. Bueno, primero expresar mi solidaridad con los reclamos que se están haciendo desde las regiones productoras, aquí hubo algunos que advertimos que esa ley no estaba bien diseñada, dijeron que bueno, las mismas cosas y ahí están los hechos, los hechos es que las regiones productivas han sufrido lo indecible con la práctica de esa ley como bien lo señala la Senadora Maritza.

Lo segundo es esto, yo estoy por publicar y aprovechar y hago una cuña en estos próximos 15 días sale un libro mío que se llama *La corrupción en el poder y el poder de la corrupción en Colombia*, y entre una de las cosas que voy a mencionar que es muy conocida, cómo más del 70% de los recursos de regalías se están gastando mediante formas de contratación que tiene un solo oferente, eso es supremamente grave porque eso es de entrada la posibilidad de que la corrupción sea pues sea rampante, eso lo sabemos todos y el país no toma medidas en la corrección de esos hechos y todo el mundo lo sabe y hay sectores donde e incluso es peor, en regalías 71% de contratación con un solo oferente, pero voy a mencionar una cosa que yo alcancé a plantear en estos días en que se aprobó

esta ley y que a eso no se le hizo caso y es cómo la idea de redestinar una plata importante de las regalías para ciencia y tecnología a mi juicio y lo dije en esos días quedó mal planteada, quedó mal planteada porque el gobierno que tenía que haberlo entendido así, no reconoció que los recursos de ciencia y tecnología no pueden moverse con la misma lógica con la que se mueven otros recursos y entonces al final lo que terminó sucediendo es que los gobernadores terminaron convirtiendo en buena medida esos recursos en gasto no de ciencia y tecnología sino en sus afanes de todos los órdenes.

Y entonces con esa lógica se puede terminar volviendo ciencia o comprar un pupitre o cosas de ese corte, eso lo advertimos oportunamente, entre otras cosas porque cualquiera que estudie estos asuntos de la ciencia y de la academia y yo estuve muchos años de profesor en la Universidad Nacional, sabe que la ciencia no se puede distribuir uniformemente en el territorio, uno se va a Estados Unidos o a Alemania o a cualquier país y encontrará que hay como unas especies de colmenas científicas en ciertos sitios, y hay otros sitios donde eso no se da de esa manera y hay universidades que son muy duras en investigación científica y otras que son muy duras en transmisión de conocimientos y no las hace a unas más malas que a las otras sino distintas; entonces cuando aquí se tira una política como de distribución general las cosas quedaron mal planteadas pero bueno eso digamos yo lo advertí oportunamente a eso no se le hizo caso, pero ya en este momento, siento que cada vez sube más un reclamo de la academia de las personas interesadas en estos asuntos de la ciencia, de la ciencia básica, o sea, no de la porque esa es la otra discusión no de la innovación y otras cosas sino lo que se entiende por desarrollo científico y entonces ya hay un reclamo sobre el cual voy a leer un par de digamos de frases que no son más, sino que son de quienes están digamos frenteando este asunto.

Aquí tengo una carta que es del Presidente de la Academia Colombiana de Ciencias Físicas Exactas y Naturales que congrega buena parte de los científicos de primer nivel de Colombia, probablemente no todos, pero allí hay una parte bien importante, es un reclamo que le hacen a algún medio de comunicación pero lo que quiero es más que entrar en el detalle es señalar cosas como estas, ellos citan en esa carta, el doctor Forero en esa carta cita a una posición fijada hace unos pocos días el señor Presidente por el Rector de la Universidad de los Andes, miren lo que dice el Rector de la Universidad de los Andes y ahora voy a leer algo que dice: Wasserman ex Rector de la Universidad Nacional, el reclamo en este tipo de cosas, dice: “esa es la inicial del gobierno de Santos, y él agrega “que todos aplaudimos”, yo no pero bueno, él dice eso “las regalías para ciencia y tecnología terminó mal, terminó mal” dice el rector y agrega: “es entendible porque el que toma la decisión de un invertir es el gobernador y un gobernador que tiene una agenda política legítima o no”, no estoy discutiendo eso, “no necesariamente coinciden la de la investigación, los tiempos en política no son los mismos de la investigación, el político quiere resultados al año siguiente, la incertidumbre de los resultados no le gusta al que piensa con intereses políticos, el enfo-

que de investigación el país tiene que cambiar”, dice el Rector de la Universidad de los Andes, miremos algo semejante que dijo el doctor Wasserman ya hace un par de años, dice: “los proyectos en realidad son iniciativas que se cocinan en la gobernación” bueno y sigue diciendo cosas que son las mismas que yo había expresado oportunamente cuando se aprobó este proyecto, entonces al final lo que es un gasto especializado, complejo que exige unas circunstancias y unas realidades, se terminó volviendo y yo ni en ese sentido casi que ni crítico a los gobernadores, en sus afanes ellos convierten en ciencia cualquier cosa que se les ocurra porque en esas digamos escaseces presupuestales pues hay es que echarle el guante al producto y gastárselo en lo que se pueda y ellos dirán es mejor gastármolo en cualquier cosa que en nada, pero esto, por supuesto, ha generado un reclamo con toda razón de la gente que tiene la función de defender los intereses de la ciencia en Colombia, pero con esta advertencia.

Yo hice hace algunas semanas aquí en el Congreso, promoví una audiencia sobre ciencia, logramos que participaran muy activa en eso, la Academia Colombiana de Ciencias Físicas, Exactas y Naturales que ya expliqué quiénes son, hablaron cerca de más de una docena de científicos de primer nivel en Colombia, de Bogotá, de Antioquia, de la costa, etc., o sea, la gente que está frenteando este asunto y cuál fue la conclusión esto es un desastre, señor Director de Planeación Nacional, el nivel de desarrollo científico en Colombia es un desastre, o sea, si uno mira la inversión, no voy a entrar en cifras porque estoy siendo muy breve, digamos la participación en el producto interno bruto del gasto en ciencia en Colombia es ridículo, esto es una vergüenza mundial, el número de publicaciones en revistas indexadas, el número de científicos dedicados a la investigación, esto es una verdadera vergüenza mundial, repito, no tengo tiempo para entrar en los detalles pero ahí están las cifras, aquí las tengo; y este proyecto o esta ley que en parte se atrajo digamos su respaldo con este asunto de lo que va a pasar en ciencia pues termina siendo otro fracaso y ese asunto no se ha resuelto a pesar repito de que estaba clara desde el principio.

Entonces yo lo que estoy aquí planteando en resumen es la necesidad de que se modifique la ley, doctor Gaviria, eso quedó mal o que digan que no es de ciencia, cierto, o sea, que ese fondo no es de ciencia y gástenselo en cualquier cosa pero usted no puede venir aquí echándonos cuentos y entonces sube el gasto en ciencia no sé qué y uno va y mira y entonces aquí el gasto en ciencia, entonces a alguien le dan una beca para hacer un doctorado y dicen que eso es gasto en ciencia, no, eso puede ser gastos en educación pero no es gasto en ciencia; en esa audiencia que les menciono concluimos todos que un Conpes de ciencia que están tramitando, doctor Gaviria, no es de ciencia, es de una cosa que se llama innovación y yo no me opongo a que haya innovación esa es otra discusión pero una cosa es el desarrollo científico de un país y otra cosa es la innovación en un país; una cosa es la educación y la educación es importantísima pero eso no es ciencia, es que esto hay que catalogarlo como debe ser para que el gasto se dé donde debe ser, que es un poco lo que pasa también con

los recursos para el agro, entonces a uno a ratos le cuentan como gasto agrario la promoción de la construcción de unas viviendas y está bien que se construyan viviendas en el agro, pero eso no es gasto agrario estrictamente dicho porque son cosas diferentes, a un campesino le pueden inclusive hacer una casa pero si no le resuelven el problema de su agro, de su agricultura, pues al final la casa tampoco se lo va a resolver.

Entonces pues llamo la atención sobre esto, le hago un llamado expreso al Congreso o al gobierno porque yo sé cómo se tramitan aquí las cosas, pero esa ley de regalías que quedó mal en muchas cosas quedó peor en los asuntos de la ciencia y se deben modificar, se deben modificar con criterios serios, así a ratos haya quien no las pueda comprender, pero entonces que en la última universidad del último en territorio de Colombia tienen que hacer ciencia pero ¿por qué? estas son las cosas que yo recuerdo que yo discutía, discutíamos en la universidad, yo hice investigación en la universidad pero siempre defendí que había profesores que eran excelentes profesores y podían no hacerla, porque sí eran de primerísimo nivel transmitiendo conocimiento lo podían estar haciendo muy bien dependiendo de las circunstancias, entonces esto aquí se nos ha ido volviendo un enredo absurdo, entonces cargarle a departamentos o a regiones o a academias cosas que no pueden hacer porque al final termina es sacrificando los intereses, ahora, no fue de optimista porque es que ese Conpes de ciencia que no es de ciencia ya dije y que nos quieren enredar con eso, todo esto está orientado por la OCD usted lo sabe, doctor Gaviria, y eso es una desgracia porque en la perspectiva de la OCD un país como Colombia no se debe adentrar en el mundo del conocimiento complejo, esas son cosas que se les reservan a ellos, a las grandes potencias, y a nosotros nos dejan es como productores de materias primas y compradores de la ciencia compleja ellos.

Entonces esta es la dificultad y es el llamado que le hago a quienes están en la academia y en la ciencia y quieren que esto se desarrolle, si esto no lo volvemos una lucha, o sea, una lucha de posiciones distintas, hay quienes dicen a escala global: Colombia no debe meterse en esas cosas, bueno esa es una posición, otros decimos: Colombia sí debe meterse en esas cosas, y resulta que quienes nos están gobernando no son los de la idea de que sí sino de los de la idea de que no, estas cosas no son equivocaciones, o sea, no es que el Senador Robledo si es muy despierto y se dé cuenta que la ley quedó mal, no, estaba mal desde el principio y era fácil visualizarlo, sí, pero lo que pasa es que no se actúa con la seriedad del caso, entonces repito, señalo el hecho, llamo al gobierno y a todo el mundo a entender que esa ley debe ser modificada y llamo a la academia, a la gente de la ciencia a que vean cómo, cómo generan digamos lucha política, democrática, debate, etc., para ganar un proyecto que sea el proyecto que se necesite para que esos recursos que se plantearon para el desarrollo de la ciencia vayan a la ciencia, así eso pueda generar contradicciones, pues con otros sectores que también tienen ganas de esa plata yo no dudo que tienen el derecho a aspirar a ella, pero Colombia no puede resolver sus problemas si no se mete en el mundo de la ciencia realmente y no solo de la ciencia en general sino de

la ciencia básica, esa, allá, esa que mucha gente no entiende para qué sirve, que creen que no sirve, pero sin la cual los países no pueden desarrollarse.

A su turno, hace uso de la palabra el honorable Senador Daniel Alberto Cebrales Castillo:

Yo creo que han sido muy buenas las intervenciones de los demás colegas, y para ser juicioso con el tiempo simplemente quisiera recordarle al doctor Simón que según un propio informe de Planeación Nacional a la fecha existen más o aproximadamente 208 proyectos de regalías en crisis, departamentos como Antioquia, Córdoba, Nariño, Bolívar, entre otros, son los más graves, lo que nos preocupa de esto, doctor Simón, es que usted va a las regiones y estos reclamos parecen que no llegan a los contratistas, a los entes territoriales porque nada pasa, desde el año 2011 en Montería el Coliseo Miguel "Happy" Lora, que tanto usa el Presidente Santos cada vez que pisa el departamento de Córdoba, Senador Robledo, para posar en fotografías y ese coliseo lleva su nombre, una gloria del boxeo mundial, se está tratando de ejecutar no se ha podido terminar y el semestre pasado la Contraloría con fecha propia en el 2015 perdón, septiembre del 2015, encontró un hallazgo en detrimento de 4.586 millones de pesos, dice que la obra en este momento presenta un avance del 41% y desde el 2011 se está haciendo; entonces nosotros aparte de todo lo que han dicho los demás colegas aquí y lo que ha dicho el Senador Robledo, la Senadora Maritza sobre las regiones productoras porque Córdoba no es productor de petróleo pero sí es productor de níquel, de carbón, las regiones productoras en lo que tienen que ver lo que sucedió con la ley, con la nueva ley del sistema en el 2012 fue un raponazo a las regiones productoras, ojalá eso se corrija.

En el departamento de Córdoba según el informe, según la página de planeación, doctor Simón, dicen que hay 15 proyectos críticos en este momento, pero el Gobierno nacional va al departamento de Córdoba y a otras regiones del país que están todavía más críticas como el departamento de Antioquia y simplemente llegan ofreciendo millones o barriles Senadora Maritza como usted lo dijo, del Meta sacaron barriles de petróleo para repartir barriles de mermelada en todo el país, como ustedes le llaman la tajada no, que se repartía y siguen llegando a las regiones ofreciendo y prometiendo pero estos hallazgos mi querida doctora están en la Contraloría, la Presidencia, la Oficina de Transparencia de la Presidencia de la República llegó al departamento de Córdoba, luego anunció en el año 2015 todas estas cosas que venían pasando y siguen ocurriendo, hay proyectos que no llegan ni siquiera al 30% y tienen ya 2 años de estar supuestamente ejecutados a los departamentos de Córdoba y a otras partes del país, que el sistema es malo porque el sistema le dio un raponazo a las regiones productoras, es cierto, hay que mirar cómo se corrige, pero qué está pasando con los proyectos, 208 proyectos críticos que suman más de 1.8 billones de pesos en todo el país, y que no sabemos, como ya lo dijo el Senador Macías y el Senador Robledo y la Senadora Maritza, si son de único proponente o consorcios, que ellos dicen que de los proyectos hay un total, de los proyectos críticos el 40% fueron contratados por consorcios, el 23% por

uniones temporales, el 9% por entidades sin ánimo de lucro, así mismo el 22% fueron aprobados en el año 2012, ojo, hace 4 años, y hay 208 proyectos en crisis Senador García, el tema aquí es si bien el sistema falló o la distribución de los recursos como lo dijeron los demás Senadores, hay un tema grave aquí que es un chorro donde los recursos no sabemos qué está pasando, qué se están haciendo y el Gobierno nacional y usted doctor Simón llevó en campaña al plebiscito a prometer más recursos al departamento de Córdoba y a otras partes del país teniendo 208 proyectos críticos obviamente esto no se puede parar, pero póngale atención a este 1.8 billones de pesos que no sabemos en qué estado están y cuándo van a terminar estos proyectos.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Muy oportuno el debate y felicitaciones al Senador Manuel Guillermo Mora y a la doctora Maritza, es bien importante esta evaluación y que se sigan haciendo las evaluaciones de lo que hay hacia adelante y del nuevo presupuesto bianual de regalías, pero también cómo se vienen ejecutando los importantes recursos que por cuenta del Sistema de Participación de Regalías se han destinado a los OCAD, a las regiones, a los departamentos, a los municipios y a las diferentes entidades, a los fondos, etc.

Yo he escuchado, he visto balances que ha hecho el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación, que han formulado críticas, que han detenido giros de regalías como mecanismos de control y de mejor inversión, pero se requiere mucho más, la verdad lo que hoy han indicado en el tema de favoritismo, en la contratación a través del mecanismo de los únicos proponentes, de los bajísimos niveles de ejecución, pues se viene dando en todo el país, si en las regiones que han mencionado llueve, en departamentos que yo conozco que es en el sur de Colombia, del Pacífico, en fin, allá no escampa, hay eso y mucho más; yo pienso que en las regiones con la modificación y la participación del Sistema Nacional de Regalías ganamos algunas regiones en materia de ingresos, de incremento de recursos y lo apoyamos en su momento, pero cuando vamos a analizar el impacto, vamos a analizar la calidad del gasto, la pertinencia del gasto, cómo se estructuraron los proyectos, cómo se evaluaron y luego cómo se contrataron, vemos que el objetivo que era bueno por parte del actual gobierno para mejorar las condiciones sociales de desarrollo de las regiones no se está logrando y tenemos que desde el gobierno, desde los organismos de control tomar medidas ahora.

Yo no quiero citar ejemplos concretos, pero aquí ya han citado algunas regiones, pues yo quiero abonar por ejemplo que en muchos de nuestros departamentos del sur se contrataron o se hizo muchos convenios con entidades intermediarias, operadoras, que las concentraban decenas de miles de millones de pesos para que sirvan de intermediaria en la ejecución de los recursos, por ejemplo en el departamento de Nariño una entidad que se llama Adel (Agencia de Desarrollo Local), más de 50.000 millones de pesos para que a través de ahí, pues como brazo comunicante lleguen los recursos, cuando esa entidad no

tiene cuatro funcionarios; se hicieron convenios con consejos comunitarios, yo valoro los consejos comunitarios como representantes de las regiones, de las comunidades afro, soy un creyente absoluto de ese proceso social y político de ascenso de las comunidades afrodescendientes, fui promotor de la Ley 70 en su momento, pero algunos consejos comunitarios no tienen la fortaleza institucional, la experiencia administrativa, la capacidad de ejecución y se hicieron muchos convenios con ellos, con alguna razón social o política, no sé, pero la calidad no es la mejor, la pertinencia no es la mejor.

También se hicieron a través de una especie de cooperativas algunas que se eliminaron hace un tiempo que habían unas especies de cooperativas de intermediación, que los municipios, los departamentos hacían convenios con unas cooperativas pero se crearon unas corporaciones que aún se mantienen, que aún se mantienen y que definitivamente son violatorias de la Ley 80 y de los decretos modificatorios, de los decretos que la complementan y ahí están esos proyectos, proyectos que tienen que ver con dragados de los bajamares, de los esteros que son tan necesarios en el Pacífico para la movilidad, porque allá no hay carreteras sino nos movilizamos a través del agua y esos proyectos de 7.000, 8.000, 9.000 millones de pesos no han arrancado hace 3, 4 años, o el dragado de accesos a puertos en el mar Pacífico; entonces toda esa serie de cosas vemos que hubo importantes recursos pero digamos que no hubo la mejor estructuración, la mejor planeación de los proyectos y hay que evaluar eso, yo creo que el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación tienen que aún más hacer estricto los mecanismos de control, aún más los mecanismos de control.

Yo les quiero contar, a raíz de que ha habido dificultades en la ejecución, hoy la Asamblea Departamental de Nariño está tramitando un proyecto de ordenanza donde se aplaza la ejecución de 240 proyectos, es decir, ya lo mencionaron cómo fue el desorden técnico administrativo de Planeación que tienen que por temas de vigencias, vencimiento de vigencias no las van a ejecutar, tienen dificultades de ejecución y presentan una ordenanza para aplazar 240 proyectos, eso ya es significativo; entonces, yo pienso, he dicho, yo tengo que reconocer que ha habido pronunciamientos, medidas de Hacienda, de Planeación Nacional, pero tenemos que ser más estrictos aún y los mismos organismos de control, porque algo que celebramos mucho en las regiones de que nos vinieron recursos con la modificación del Sistema General de Regalías pero que realmente no tuvieron el impacto como lo dije anteriormente y parece que de pronto tuvimos una buena borrachera de recursos y vamos a tener un grave guayabo, una resaca muy grave en el momento de los balances.

La honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, hace uso de la palabra:

Yo me voy a referir a algunos aspectos que se relacionan con el sistema implementado con base en la ley de regalías, miren, yo resumo varios casos así, uno de los casos que hace que se diluya y que no cumplan la mayor parte de proyectos sus fines es el famoso protocolo que se crea por las entidades para

los proyectos, de un lado; del otro, hay departamentos que tienen ventajas sobre los otros, especialmente los departamentos que tienen una educación óptima, o mejor que por ejemplo la región del Caribe y la Pacífica. Lo segundo, es la tercerización implementada tanto por entes territoriales como por el propio Estado o el nivel central.

¿Eso de qué es sinónimo? eso es igual realmente a corrupción, gústenos o no, no tiene sentido que el Estado contrate a entidades del propio Estado o a fundaciones o corporaciones para justificar la contratación directa y los contratistas únicos, no tiene sentido; ¿qué hacen? se contrata a entidades, fundaciones o corporaciones o entidades del Estado, cuyo objeto no se identifica con el proyecto, ni con la función de regalías, luego establecido esto como las asociaciones de municipios, en Córdoba hay una famosa, en Montería, que es especial, se especializa exactamente en tercerizar y resulta que luego de que tienen el dinero, de que se les adjudica, ellos a su vez señalan quién es el verdadero ejecutor de la obra, esto no es más sino a grandes rasgos una sirvengüenzura, que sabemos que el mismo Estado patrocina, es que no tiene sentido, yo por qué contrato con una fundación o una entidad cuyo objeto no se identifica con el proyecto, ¿si eso es así entonces cuál es el fin de ese intermediario, de esa triangulación? hombre! la contratación directa, el sacar, el hacerle esguince a la ley de contratación estatal que es la Ley 80 y por allí se van diluyendo todos los recursos del Estado porque entre más los recursos pasen por más manos, pues más se va diluyendo el dinero, y ya me voy a referir a algunos casos muy específicos, miren, la mayor parte de la contratación tercerizada, triangulada, que es contratación directa siempre se siniestra, la mayor parte, un 70%, inclusive, parece mentira, nosotros tenemos el caso del DPS, del 100% de vías terciarias del DPS contratadas en 2015 y 2014 si no estoy mal, 2014 y 2015, siniestradas, todo lo que son vías terciarias, absolutamente todas, un 80 y pico por ciento, ¿tiene sentido?

Y seguimos, y los protocolos, miren, en los protocolos, entre más protocolos se pongan también eso es simbólico de corrupción, entre más tropiezos y palos se le ponen en la rueda a los entes territoriales para hacer sus proyectos, pues más surgen terceros que justifican su intervención con que sí saben de protocolo y tienen influencias en las entidades del Estado, aquí no nos llamemos a engaños, todos nosotros como Congresistas y los particulares es que, de ordinarios llegan aquí, saben muy bien que este es el pan de cada día, los alcaldes y gobernadores visitados por una fila interminable de terceros que van a ofrecer los servicios simple y llanamente porque el Estado no facilita mediante un mecanismo ágil que se llama protocolo, esos proyectos para que los alcaldes puedan ejecutarlos o puedan hacerlos a tiempo.

Lo tercero, ciencia y tecnología, Bolívar es una entidad que así grosso modo tiene una suma retenida o acumulada sobre 230.000 millones de pesos, acumuladas inclusive del gobierno pasado y del antepasado, y no hay proyecto que haya justificado a los jovencitos nerds de ciencia y tecnología la posibilidad de que Bolívar acceda a sus recursos, y entonces no es tan cierto lo que está diciendo el Senador Robledo,

de que en la ciencia y tecnología no tienen recursos, tienen el recurso que quiera, ahí lo tienen acumulado, pero lo cierto es que muchas de las cosas que pasan en ciencia y tecnología, verdad o mentira, ya tendremos la oportunidad en un debate de probarlo así como en Agricultura, lo cierto es que la gente sale a vender proyectos y gente de las mismas entidades que es lo peor, los entes territoriales realmente sus verdaderos enemigos son los mercaderes del mismo Estado que salen a poner oficinas y a montar oficinas en la capital aduciendo que son del Estado y que con ellos se consigue la plata y con ellos se aprueban los proyectos y no es mentira, además, ya tendremos la oportunidad de demostrar esto en unos debates específicos sobre corrupción.

Entonces, ciencia y tecnología hay que entrar a resolver este problema, es un país que entre otras cosas sus índices no son hoy los mejores en materia de presupuesto, pero ciencia y tecnología tiene la plata del mundo acumulada, en un país pobre, en unas regiones pobres como Bolívar por ejemplo, cuántos pobres hay en Bolívar y quién le paga a Bolívar la contaminación que le generan las minas en mercurio, en arsénico y todos los insumos de la minería que entra por el río Magdalena, de río arriba hacia río abajo, y si no la gente que conoce Bolívar, las personas que aquí hemos tenido la oportunidad de conocer el departamento de Bolívar sabemos en qué condiciones está Barranco de Loba, en qué condición la región del Chicagua y el río Grande en la región momposina, o es que no hemos ido siquiera un día a la provincia del río Grande o del río Chicagua y vemos niñitos deformes por el mercurio, y es que aquí hay gente que no visita la provincia momposina, pero la provincia momposina es un ejemplo real de cómo por ejemplo la minería de oro le viene causando graves daños a una población que soporta en una pauperización infame las consecuencias de lo que representa una minería no controlada por el mismo Estado, y quién lo compensa pregunto, y cuánto se le entrega, miren, Bolívar aquí aparece recibiendo eventualmente del año del 12 al 16, 1 billón 600.744 millones de pesos; yo les digo, pregunten, cuánto representa realmente eso, en una región pobre no representan ni siquiera la posibilidad de acabar en las regiones pobres de Bolívar con el 1% de pobreza, esa es la gran verdad.

La otra gran verdad es la siguiente, y se la hemos dicho a todos, absolutamente a todos los Ministros de Minas y Energía, yo estaba en la Comisión Económica en esa época y había inclusive Ministros costeños, después pasó el Ministro Cárdenas que hoy es Ministro de Hacienda y le decíamos, qué va a pasar y cómo se controla la declaración del oro, con el oro sucede algo, resulta que las Bacrim van a Montecristo o van a Morales o van a Santa Rosa del Sur o van a Barranco de Loba y resulta que lo declaran en un pueblo de Antioquia, en Quindío y nadie controla, y resulta que Bolívar que es el que recibe la merma de dicha explotación no recibe a su favor regalías por estos conceptos, porque por más que hemos sostenido frente a un Estado y a unos Ministerios indolentes, no hay quién controle y resulta que si ustedes van a Barranco de Loba, Barranco de Loba es como un panal de abejas que lentamente está en riesgo de derrumbarse, así está la población, así en esas condiciones vive, la

gente no tiene una casa digna porque todas las casas se encuentran agrietadas por esa minería, pero además por una minería que se le entregan a unos comerciantes foráneos que luego la declaran para otro departamento y para otros municipios y aquí la Agencia de Minería no habla nada, nunca nos ha dicho nada y no es con usted, doctora, sino con todos los funcionarios y ojalá por primera vez alguien le ponga el dedo a la llaga, es que además es un delito.

Miren, cuando yo fui, era litigante en derecho penal, asistí a un poco de alcaldes, a muchos alcaldes de la región minera de Bolívar y sabe por qué los asistí, por peculado, y saben por qué pecularon, porque en vista los alcaldes de esa época y los de hoy inclusive, que se declararon oro por ejemplo en Antioquia y se los llevaban, entonces ellos se ponían de acuerdo con los comerciantes para que no se los llevara para las otras poblaciones que le pagaba de comisión o le entregaban en proyectos el 40 o 50% de la plata de regalías a los comerciantes, por ejemplo, en Zaragoza, al alcalde de Zaragoza de la época le entregaba para que le declararan el oro como si fuera de allá, el 30, 40 y 50%, y resulta que los Alcaldes de Bolívar ante esa competencia desleal entre comillas, optaron por entregar el 60% en proyectos a los comerciantes para que les declarara lo que era de ellos; fíjense que es el mismo Estado quien entra y pone a la gente en jaque y en conflicto, entonces esto algún día hay que remediarlo, pero llevo cuántos años, 9 años de venir con ese mismo debate, de que alguien le pare bolas y le ponga atención a una cosa que es abiertamente ilegal, igual que las minas ilegales, existen los comerciantes de oro en la región que actúan ilegalmente; entonces, así como se persiguen a los explotadores, a los mineros ilegales, así también hay que perseguir a los comerciantes ilegales que declaran el oro en otra parte y que obligan a los alcaldes a entregarle parte de ese presupuesto que no les corresponde, sino que les corresponde realmente a los habitantes, a los miembros de un territorio que es donde realmente debe existir la compensación que fue la razón por la cual la ley previó este tipo de regalías.

Por último yo quiero decirles, en La Guajira estuvimos cansados Senadores y Representantes de la costa Caribe para que antes que se presentara la crisis, dado que La Guajira es uno de los departamentos que más produce regalías, se creara una política realmente, una política fronteriza, que a tiempo le permitiera a La Guajira soportar la migración que se venía de Venezuela y el regreso de nuestros compatriotas que iban a salir como salieron en mala situación del territorio venezolano, o sea, los proyectos productivos en regalías no son suficientes, es que debe existir una política integral en los proyectos, por ejemplo, en La Guajira hay que prever una política de frontera porque la gente de la región siempre estuvo en torno a esa política, llevar y traer a vender y comercializar y hoy nosotros como Estado no le tenemos una verdadera respuesta a esta zona de frontera, ahí están los anales, ahí están las grabaciones, ahí están los proyectos, ahí están las intervenciones inclusive por programas de televisión del Congreso, donde esto una y mil veces se ha reclamado, pues yo pienso que hay una necesidad, doctor Gaviria, hay una necesidad de regular, de plantearle a La Guajira una región de

frontera que permita, una ley de frontera que permita, no agudizar más esa pobreza evidente y ostensible que tiene la región; en ese sentido es mi intervención y en ese sentido yo le pido a esta Comisión que es hora que comencemos a regular junto con Hacienda, junto con Planeación Nacional, junto con la Agencia Nacional Minera y, en fin, con el Ministerio de Minas y Energía, este tipo de fenómenos que se viene dando con ciencia y tecnología, plata ahí que viene de años atrás y sin uso, so pretexto de que unos nerds, unos niñitos nerds que contrata la señora Giha, entonces, es hora de que los organismos establecidos en la ley y las autoridades que tienen que ver con estas temas, hombre, tantas leyes que se han hecho, tantas reformas que se han hecho y definitivamente nos ganan de mano aquellas prácticas delincuenciales que manejan por ejemplo gran parte de la minería.

Para cerrar el ciclo de intervenciones de los Senadores, hace uso de la palabra la honorable Senadora Teresita García Romero:

Quería comentarles que mi departamento Sucre sí se ha beneficiado con la ley de regalías en cuanto a lo que se refiere al valor de las regalías hasta el año 2016 que son aproximadamente 1.2 billones de pesos, pero como conclusión después de haber oído a todos nuestros colegas, también quiero manifestar que la ejecución de proyectos presentados es muy baja, el índice de proyectos en los cuales Planeación Nacional ha dicho que no están completos o que están mal o que están a puntos unos de que sean cancelados es muy alto, al igual que el resto del país. Y otro punto muy especial en mi departamento que es el de Sucre, es que el presupuesto de ciencia y tecnología es de 180.985 millones de pesos y hasta la fecha se han aprobado 66.000 millones de pesos, esto no quiere decir que hayan sido ejecutados, ¿qué queremos decir? que en ciencia y tecnología que hubiera sido muy importante que la Directora de Colciencias estuviera aquí, se necesita que los proyectos digamos que se presentan, o seamos bien asesorados para que sean aprobados porque el índice de aprobación es muy bajo y nosotros para estar en el mundo global de hoy en día sí necesitamos tener desarrollos de ciencia y tecnología porque eso es lo importante hoy en día en el mundo actual, la ciencia y tecnología y la innovación, por eso sí deseamos que en todo ese dinero que tenemos en ciencia y tecnología en cada departamento los proyectos se desarrollen, se aprueben y se ejecuten, para que nosotros podamos tener esa modernización.

Entonces, apoyo también lo que ha dicho nuestro colega, lo felicito por este control político que ha sido muy importante para evaluar lo de las regalías y le agradezco a la señora Presidenta.

La señora Presidenta procede a otorgar el uso de la palabra a los citados, comenzando por el doctor Simón Gaviria Muñoz, Director Nacional de Planeación:

Muchas gracias señora Presidenta y es que es de verdad muy grato poder volver al Congreso de la República, muy ilustrativo tener la oportunidad de escuchar de manera tan detallada los pronunciamientos de la Comisión Quinta del Senado sobre este tema,

quiero felicitar -y me parece muy oportuno- al Senador citante Manuel Guillermo Mora y a la Presidenta por tener un alto en el camino y hacer una reflexión tan exhaustiva del Sistema General de Regalías que yo creo que, para hacer un resumen muy corto y si me pueden colaborar en el máster con la presentación, yo lo voy a definir creo que de esta manera para hacer una historia larga muy corta. El actual sistema es mucho mejor de lo que había antes, pero tiene un margen de mejora sustancial también y yo creo que eso puede encapsular digamos un poco lo que nosotros vemos en el día a día de este ejercicio, entonces si me permiten empezar con la presentación, voy a -dado ya que es la 1 y media de la tarde- la parte macroeconómica hacerla un poco más rápido de lo que tenía previsto para poder entrar más en el detalle del asunto, pero en general cuál es la historia y dónde estamos parados en este momento tocando los temas del Sistema General de Regalías.

Entonces (se apoya en la presentación de diapositivas), durante los primeros años del sistema o los primeros años de esta década tuvimos un periodo macroeconómico supremamente bondadoso y robusto para el país, crecimos más, crecimos al 4.6%, el PIB *per cápita* llegó, aumentó en un 32%, la tasa de inversión como porcentaje del PIB es y fue la más alta en la historia del país, se crearon 2 millones y medio de empleos; las exportaciones llegaron a 57.000 millones de dólares; la Inversión Extranjera Directa, 16.000 millones de dólares; recaudo tributario en 108 billones de dólares; se redujo de manera estructural el déficit del Gobierno en un 41%; la pobreza se redujo en un 27% y la extrema en un 34 %; tuvimos un periodo de crecimiento económico fiscalmente sostenible, socialmente incluyente, tuvimos desarrollo incluyendo mejoras de coeficiente Gini; naturalmente es fácil tener buenos indicadores cuando la economía va tan bien; y un fenómeno importante en materia de consolidación de clase media.

Pero esa era la historia de antes, ahora contamos la historia de ahora y la historia de ahora no es tan boyante como fue la primera mitad de la década y sin duda tiene un fenómeno que impacta no solo la economía y los recursos de la Nación, sino también naturalmente el Sistema General de Regalías que es la caída del precio de petróleo. La caída del precio del petróleo además tiene una relación inversa con la tasa de cambio que ustedes ven en el país, en otras palabras, si quieren saber para dónde va el precio del dólar pregunten para dónde va el precio del petróleo.

En este ejercicio lo que tenemos es un momento en la economía donde cayó el precio del petróleo y también se devaluó el peso, ustedes se acordarán, en algún momento llegó a estar inducida a 1.800 pesos, hoy está en 3.000, abriendo nuevas oportunidades en otros frentes de la economía; y tenemos una desaceleración frente a lo que veníamos creciendo, hoy somos más o menos el tercer país de América Latina que más rápido crece y el país número 18 a nivel mundial, esta es la revista *The Economist* y las economías que destaca esa publicación inglesa. Entonces, si bien en comparación estamos creciendo bien, sigue siendo consuelo de pobres, en otras palabras sin duda en una desaceleración en la economía.

Lo que impacta cómo a los ingresos de la Nación, esto es la evolución de los ingresos petroleros, lo que la Senadora Maritza Martínez muy bien llamaba poder alimentar la vaca, son los ingresos que recibe el Estado, independientemente de la fuente, si van para regalías o PGN, por concepto del sector petrolero, el año 2017 va a ser cero, entonces es una dinámica, cuando Colombia pierde 24 billones de pesos al año de pico a piso, no es que los pierde una vez, es que los pierde cada año, si tuviéramos hoy 24 billones de pesos que teníamos antes, habríamos muchas cosas que podríamos hacer, excelentes proyectos de inversión, expansión de programas sociales de gran impacto, pero tenemos esta coyuntura que sin duda es por la caída de precios de petróleo, hay unos temas de cantidad de producción que eso es un tema que yo creo que el Viceministro Cante puede expandir más, pero también sin duda hay un tema de precios, es diferente cuando el petróleo estaba a 100, que cuando está a 40.

Naturalmente acá está pendiente la cifra del 17, pero lo que ustedes pueden ver y la manera cómo explicar lo que está pasando, independientemente de la fuente, esta fuente es Presupuesto General de la Nación, es, si se remontan a principio de siglo el presupuesto de Colombia era como 7 billones de pesos, 6 billones de pesos, en 15 años aumentó por 6 y en los últimos años de esta década en 88%, lo que significa que hemos tenido un incremento muy grande del presupuesto de inversión, pero que este nuevo momento de austeridad lo que significa es que ese crecimiento que llevábamos probablemente va a significar que va ser una meseta prolongada por un tiempo mientras nos ajustamos a un ajuste tan robusto como son 24 billones de pesos.

Pero un mensaje clave, yo creo que sobre este debate que hemos escuchado con tanto detenimiento los Senadores, es que es hora que empecemos a ver la inversión territorial, acá estoy poniendo cómo se financia la inversión territorial del país, cómo ha crecido, muestro las diferentes fuentes, pero es muy importante en nuestra opinión desde Planeación dejar de ver la inversión por fuente y empezar a ver la inversión como un total, ¿a qué me refiero con eso? si la plata viene por PGN, o la plata viene por SGR - Regalías, o viene por SGP, o viene de los recursos propios del municipio, para esa persona que le están construyendo esa vía terciaria, lo importante, a ellos no les importa si está financiando por uno o por el otro, lo importante es que la obra se haga, entonces tenemos que empezar a ver esto independiente de la fuente de inversión, o de la fuente que financia el proyecto.

Entonces, el Sistema General de Regalías entre el 2012 y el 2016 ha dispuesto más de 39.8 billones de pesos, de los cuales 27.4% son para inversión, 27.4 billones de pesos que es más o menos el 69% el total, lo demás va para ahorro y para otro tipo de cuentas en general.

Entonces, cómo se ha distribuido este ejercicio, y acá hubo mucho hincapié en las intervenciones que yo escuché por parte de los Senadores, cómo se ha distribuido, acá está la distribución, lo pongo yo en términos más comunes de la gente, el OCAD regio-

nal que cubre todos los departamentos de una región, el OCAD departamental, el OCAD municipal, el de ciencia y tecnología e innovación y hay unas destinaciones específicas que van a las Corporaciones Autónomas Regionales, esa ha sido como se han distribuido los recursos, esa es una distribución además que la da por fórmula la Constitución, aquí no hay discreción propiamente en este ejercicio.

¿El saldo cuánto es?, 5.2 billones de pesos y el Senador Mora recogió unas declaraciones que yo dí, que me quiero ratificar, que es que el Estado colombiano tiene 10.3 billones de pesos que por trámite presupuestal no ejecuta y yo creo que eso sí nos tiene que hacer un replanteamiento, yo creo que mucho del malestar que expresó el Senador Macías, la Senadora Maritza, que expresó la doctora Daira Galvis, el Senador Robledo, tiene que ver y además yo quiero recoger algo que dijo la Senadora Daira Galvis que es muy importante, Colombia tiene que dejar de que cada vez que hay un escándalo crea una norma, o genera más regulación, porque como la Senadora Daira lo dijo, yo lo digo de otra manera, la complejidad, la tramitomanía, los trámites presupuestales, los permisos, las viabilizaciones, entre más enredemos el sistema más propicio lo hacemos para que sea terreno fértil de corrupción, no hay nada mejor que la simplicidad, para luchar contra la corrupción hay que hacer las cosas es sencillas y simples, no complejas y llenas de controles; entonces, parte del proceso presupuestal también tiene unos controles, aquí hay que encontrar un sano equilibrio entre controles razonables y lo que son trámites no necesarios y yo creo que nosotros tenemos unas ideas, nos parece muy interesante el proyecto, el acto legislativo de la Senadora Maritza que está, donde también lo patrocina el Senador Macías y otro grupo de Senadores importantes, desde el punto de vista que como dije al principio, lo que tenemos hoy –y ya les muestro unas conclusiones– es mejor de lo que había antes, pero sin duda y en esto yo no me puedo, tiene margen para que esto mejore, ¿sí?, bien.

Ahora, ¿cómo son los saldos?, en otras palabras, cómo están distribuidos esos 5.2 billones de pesos que bien sea por falta de proyectos, proyectos aprobados no contratados o por otro tipo de temas, están distribuidos, el principal saldo de Colombia lo tiene el departamento de la Senadora Maritza, el Meta, porque tiene 430.000 millones de pesos; el departamento de Bolívar de la Senadora Daira, 350.000; el departamento de Nariño del Senador García Realpe, 309.000; el departamento de Antioquia, 287.000; Bogotá, 264.000; Cauca, 254.000; Córdoba, 240.000; Valle del Cauca, 240.000; así sucesivamente, acorde con diferentes, en algunos casos están los municipales, en otros casos están los departamentales, en otros casos están los regionales, pero si yo tomara un departamento como un tal, así están distribuidos los saldos del país.

Ahora, ¿cómo viene el presupuesto del 17-18 versus el 15-16? Viene con un incremento de inversión, o por lo menos por el lado de inversión del 16%, ¿se da por qué?, pues naturalmente el sistema fue diseñado para generar un momento para ser contracíclico, de tal manera que se ahorrara en los momentos donde

había relativa prosperidad o relativos altos precios, para que en los momentos como este de bajos precios de petróleo se pudiese compensar y tuviéramos un ciclo de inversión como les decía, no tan volátil, sino más bien como una meseta que nos permita programar mejor la inversión, ahí damos el detalle, digamos, de esa inversión o ese desahorro cómo se distribuye entre cada tipo de los OCAD, simplemente vamos a decir porque lo han dicho acá y lo han dicho acá de manera muy razonable y muy sensata, el único que no recibe recurso adicional es el de ciencia, tecnología e innovación, ¿por qué no recibe ciencia, tecnología e innovación?, porque tiene unos saldos muy grandes, la Senadora García lo mostraba muy claramente en el caso del departamento de Sucre; la Senadora Daira, pues Bolívar tiene como 150.000 millones de pesos de ciencia, tecnología e innovación; entonces, yo creo que hay que empezar a tener ya un consenso de lo que podría ser una reforma a la manera a través de la cual manejamos ciencia, tecnología e innovación, entonces esto puede significar inclusive empezar a romper los monopolios de presentación de proyectos y permitir qué más proyectos puedan ser presentados a este OCAD, las viabilizaciones son complejas, la doctora Gíha ha hecho un esfuerzo en simplificarlos los trámites pero seguimos con un problema estructural en el OCAD de ciencia, tecnología e innovación, 1.7 billones de pesos sin proyectos y, claro, entonces uno –qué es lo que pasa– habla con mandatarios locales cuando uno va a las regiones, pues claro, la frustración empieza a ser muy grande cuando la gente ve tantos recursos y los municipios y departamentos con tantas necesidades de inversión y esto nada que avanza.

También es verdad un poco lo que dice el Senador Robledo, desde qué punto de vista, cuando yo contrato una carretera, me tienen que hacer una carretera, tiene un kilómetro, tanta capa asfáltica, lo que sea, pero la investigación tiene mucha incertidumbre, puede que un proyecto de investigación empiece con una tesis y como son los proyectos de investigación, especialmente los de ciencia básica que el Senador Robledo mencionaba, pues muchas veces no dan fruto y eso es muy común en la investigación académica, que quieren encontrar X, por ejemplo un estudio para encontrar la cura para una enfermedad y se demoran mucho y mucho y mucho y pueden fallar muchas veces, es importante tener presente eso en la ciencia básica, pero en esencia lo que tenemos hoy es retos grandes en materia de viabilización de proyectos de ciencia, tecnología e innovación y en muchas regiones de Colombia falta de conversación, inclusive para ciencia aplicada entre nuestras universidades, nuestra clase política y nuestros empresarios.

Lo que esto significa es que para el bienio 17-18 tenemos un saldo de 5.2 billones, una inversión el bienio de 9.3 billones, lo que nos da un total de inversión de 14.5 billones de pesos que van a estar disponibles en el Sistema General de Regalías a nivel municipal y departamental. Aparte de eso tenemos ahorros en Fonpet por 3.7 billones y un saldo en el Fondo de Ahorro de Estabilización de 3.486 millones de dólares. Entonces, si bien como veníamos diciendo, los recursos ahora son más escasos que lo que tuvimos durante la primera mitad de la década, sí quiero de-

cir que el presupuesto general de regalías no es que sea un tema menor, bien invertidos 14.5 billones de pesos pueden hacer una diferencia sustancial, sustancial, en materia del desarrollo de progreso del país; entonces, si bien tenemos vacas flacas y hoy no hay margen para desperdiciar un solo peso, los recursos que están disponibles en el sistema son cuantiosos y pueden impactar de manera muy importante el desarrollo de las regiones si invertimos con sabiduría.

¿Cómo se han distribuido hasta hoy los proyectos?, y esto me parece muy clave, que es lo importante y precisamente todos estos temas de atomización de inversiones, yo no los quiero llamar de bajo impacto porque no me parece justo, entonces las voy a llamar atomización de inversiones, ¿qué es la clave? El SGR muchas veces se apalanca de los recursos del Presupuesto General de la Nación, o recursos propios de las entidades territoriales, porque a una comunidad lo que le importa es que le hagan el hospital, que le hagan el colegio, que le hagan el acueducto, no es tanto cómo se financia, si se financia mitad con regalías y mitad de PGN, o mitad de no sé qué y recursos propios, pues eso para la gente no importa, lo importante es que se haga la obra, entonces solo queremos mostrar que muchas de las obras de regalías concurren con otras fuentes de inversión; mayoritariamente uno de los cambios grandes del sistema es que antes les decíamos a los alcaldes o gobernadores en qué se tenían que gastar la plata y el nuevo sistema dio libertad, ellos escogen sus prioridades, como ustedes dicen, sí, es verdad, muchos alcaldes le dan prioridad a las vías, inclusive muchos alcaldes le dan prioridad a las vías terciarias y uno puede menospreciar eso, decir que no es importante, llamarlos proyectos de menor escala, de bajo impacto, pero muchas veces para una comunidad un proyecto de vías terciarias puede ser fundamental y supremamente importante, por eso transporte pesa tanto, porque nosotros en Planeación hicimos un estudio, donde hay vías terciarias la pobreza es menor, donde hay vías terciarias hay mucho menor siembra de coca, donde hay vías terciarias no hay minería ilegal, donde hay vías terciarias hay mayor crecimiento económico, las vías terciarias no hay que menospreciarlas, inclusive cuando uno ve la transformación de la ruralidad peruana después de que cerró el ciclo de violencia con sendero luminoso, lo que hizo Perú cerrando el conflicto fue un programa masivo de vías terciarias; entonces, además uno tiene que saber que esos alcaldes o esas juntas de acción comunal pues uno puede pensar que uno sabe lo que necesita X o Y municipio, pero ellos probablemente saben mejor que nosotros desde Bogotá en qué quieren invertir y muchos priorizan transporte, también priorizan educación, ciencia y tecnología porque unos recursos apropiados, agua potable y saneamiento básico y vivienda.

Ahora, ¿esto cómo se distribuye por región? Entonces, acá está la distribución (muestra gráfica), no la voy a contar caso por caso pero cada departamento o cada región está distribuida ahí. Ahora, si lo viéramos no por región sino por departamento, los departamentos que más se les ha asignado recursos, digamos, los que más proyectos tienen, ustedes ven acá, más proyectos versus número de recursos, sería, Antioquia, Nariño, Santander, Córdoba, Meta, aunque

Meta es el departamento que más recursos se le han apropiado, más de 2.8 billones de pesos y así sucesivamente. Esta cifra no incluye un tema importante en el régimen de transición que son las inflexibilidades, las inflexibilidades significa por ejemplo Senador Macías, Neiva fue uno de los primeros municipios que llevó cobertura universal en salud porque las regalías las invertía en eso, o en el caso de, en el sistema anterior, entonces en el Huila, entonces en la transición era importante mantener eso, se llaman inflexibilidades, lo mismo ocurre en los casos de La Guajira, donde había unas inflexibilidades que venían del sistema anterior que se sostienen en la transición. Esta es la distribución entre regional, municipal y departamental, tanto por recursos como por proyectos.

Ahora, entremos ya a hacer un análisis detallado en materia de cómo van los proyectos, entonces ustedes en la parte de arriba es por el número de proyectos, en la parte de abajo es por la cuantía económica, entonces, sin contratar, en otras palabras que están aprobados pero están en el trámite de contratación, 4% de los proyectos, en el proceso contractual actualmente 1%, contratados 29%, terminados 45% y quiero hacer un hincapié en esto, y 21% terminados y cerrados. ¿Por qué importante lo de cerrados?, por un tema que yo creo que tiene que volverse más común ahora en la discusión, en la conversación pública que es la gestión contractual, después de entregado el contrato qué pasa en el después de, entonces cerrado significa acabaron la obra y la entidad territorial la recibió a satisfacción, eso es muy diferente.

Entonces, es la misma visión, naturalmente tenemos diferentes ejercicios en diferentes regiones, esto si quisieran ver el mismo ejercicio discriminado ya por cada una de las regiones, hay unas regiones que hacen un trabajo excepcional, eje cafetero por ejemplo es una de ellas.

Ahora, este mismo ejercicio de discriminación sin contratar en proceso de contratación, contratados, terminados y cerrados, cómo se ve por sector, entonces tenemos transporte, educación, en el caso de ciencia y tecnología son proyectos de largo alcance, agua potable y saneamiento básico y vivienda que son los 5 sectores más comunes en materia del sistema.

Ahora, ¿cómo ejecutan los OCAD? Los OCAD son de esta manera, naturalmente los regionales que son proyectos de mayor envergadura y los demás complejidad, son más rezagados en materia de terminación que los municipales se proyectan, contratan proyectos de pequeña escala.

Ahora, ¿qué hace el OCAD?, y esto es muy importante tenerlo presente para mejorar la calidad de la discusión, el OCAD asigna la entidad ejecutora, asigna la entidad ejecutora, el OCAD no contrata y yo quiero hacer mucho hincapié en eso, asignada la entidad ejecutora, la entidad ejecutora es la que contrata, entonces este caso es, la mayoría de los casos son los alcaldes, las gobernaciones, hay otras entidades como por ejemplo universidades, hospitales, otras asociaciones, las Corporaciones Autónomas que son las responsables de la contratación, pues la contratación no se da en el OCAD, el OCAD solo designa la entidad ejecutora.

¿Entonces cómo es lo de antes a lo de ahora? Entonces, en el sistema anterior teníamos 522 municipios receptores, hoy tenemos 1.101; 80% de los recursos iban a 9 departamentos, ahora todos los departamentos reciben recursos, entiendo, digamos, la frustración de los departamentos productores, naturalmente en estas conversaciones depende del punto de vista, no, si está en Nariño y recibe 200.000 millones de pesos, o está en Sucre pues le parece muy bueno lo que ocurrió y si está en un departamento productor digamos tiene reflexiones sobre el caso, pero acá la clave y yo quiero recoger unas reflexiones que hizo la Senadora Maritza Martínez es, hace poquito hicimos un ejercicio de pocos grupos con municipios productores, y la verdad es que 25 municipios tuvieron que ir a tener la conversación que quiere tener el citante del debate el Senador Mora y la Senadora Martínez, es, cómo hacemos este ejercicio compatible en mayor equidad desde una visión territorial con, no tampoco girar un incentivo donde ningún municipio productor le queda todo el daño entonces, y no recibe suficientes beneficios les dice, para qué yo, para qué permito esto, me daña el ambiente, me genera enfermedad holandesa local; entonces, yo creo que para tener ese debate tenemos que ponernos de acuerdo sobre unos temas, la primera es que es un tema municipal, para hacer esto viable 25 municipios son 75% del petróleo y las regalías en Colombia en esencia son petróleo, 90% por lo menos; entonces, si queremos hacer un ejercicio genuino de compensación, de alinear incentivos de manera adecuada para que no nos ocurra lo que nos está pasando que es un incremento muy fuerte de protesta social a los proyectos de hidrocarburos, tenemos que también ser muy claros que tenemos que incentivar esa producción, por eso con el ex-Ministro Tomás González, nosotros y Hacienda generamos un incentivo a la producción que yo creo que puede estar sujeto a mejoras, pero que atiende el tema viendo el tema municipal, es decir, creo que ahora que los precios están y además conociendo la dinámica del Congreso y yo tuve la alegría de estar sentado del otro lado, ahorita con bajos precios del petróleo es más fácil tener esta conversación que con altos precios del petróleo, se hace más fácil, porque los montos son diferentes y porque hay menos dependencia, o sea, cuando Colombia en el 2017 va a recibir cero recursos de petróleo es más fácil conversar que cuando recibía 24 y yo creo que si tomamos este momento, hablamos de, claro, es mejor ser rico que ser pobre, si tomamos este momento, que es un momento que creo que es útil y municipalizamos el debate y una de las cosas que deberíamos hacer, empezar a transicionar es, muchas veces cuando entregamos la regionalización del presupuesto la entregamos departamentalizada, poder empezar a municipalizar los presupuestos y municipalizamos la compensación, eso puede ser viable económicamente, lo que es muy difícil es compensar todo un departamento, inclusive zonas que no son productoras.

Entonces, las regalías antes las recibía el 23% de la población, hoy las recibe el 100%; los no productores recibían 35.000 pesos por persona, hoy reciben 117.000 pesos; el coeficiente Gini de antes era .92, el coeficiente Gini de hoy es .39, es más equitativo.

Para los Senadores que creen en la, digamos, en los principios de descentralización, olvidémonos de los montos, antes se les indicaba a las entidades territoriales cómo se tenían que gastar la plata, hoy se da libre destinación y creo que eso es un paso importante en ese propósito; muchos están escogiendo vías, bueno, muchos están escogiendo vivienda o agua o educación, pues esas son las necesidades que ellos sienten y eso hay que respetárselos; 20% lo del Fondo Nacional de Regalías; 80% de los recursos se distribuyen con criterios de equidad; los recursos hacían parte de la entidad territorial y FNR, ahora es un presupuesto independiente y más transparente; pasamos de un sistema que era de presupuesto anual a un presupuesto bienal, el ahorro era de 7% de regalías antes, hoy el efectivo es 27% del ahorro; no existía enfoque diferencial para comunidades afro e indígenas, hoy hay destinaciones específicas para nuestras comunidades afro e indígenas; no había destinación específica para ciencia, tecnología e innovación, a pesar de todos los retos que tiene la plata de ciencia, tecnología e innovación, sí fue sabio el Congreso en aquella época pensar que para, cuando manejamos recursos no renovables, invertir en la ciencia, tecnología e innovación 10% de las regalías es una cosa acertada, que tengamos que mejorar la carpintería, los procedimientos, es una cosa, pero esto es un paso valioso.

No se financiaban estudios y diseños, hoy financiamos estudios y diseños; había cultura de contratos, hoy tenemos cultura de proyectos; no se ajustaban las metodologías de formulación, ahora manejamos todo con base en la MGA; no había oportunidad para destinar recursos de fortalecimiento de las entidades, hoy le entregamos en promedio a cada Secretaría de Planeación del país 60 millones de pesos para poder fortalecerse y en muchos municipios de Colombia y yo sé que en este recinto la gente entiende lo que les voy a decir, los alcaldes trabajan en situaciones supremamente precarias de nómina, por las restricciones que tienen y en muchos, algunos municipios ni tienen Secretaría de Planeación y algunos secretarios de planeación trabajan con mucha debilidad, entonces la posibilidad de fortalecerles directamente su funcionamiento y su personal, ha sido de las cosas importantes. Solo las entidades territoriales formulaban proyectos, hoy cualquier persona; los proyectos funcionaban sin enfoque regional, hoy tienen enfoque regional; no había oportunidad para destinar recursos al fortalecimiento, hoy se disponen los recursos para las entidades de planeación; hoy, solo las entidades territoriales formulaban proyectos, hoy cualquier persona lo puede hacer.

Hay un amplio retraso en la ejecución, antes en el sistema anterior existía un amplio retraso en los tiempos de ejecución, pero además hicimos un cambio importante, cuando un proyecto –eso lo acabamos de hacer– pasan más de seis meses y no se ha contratado se desapueba y vuelven los recursos al programa, se designa a la entidad ejecutora.

En materia de control hay algo muy importante que destacar acá, que es, el modelo de control que se aplica desde planeación, es un modelo de control basado en riesgos, nosotros tenemos un esquema de

alertas tempranas, un sistema de alertas que es el que nos permite a nosotros poder diseñar cuándo se hace una visita a un proyecto, no se visitan todos porque naturalmente nosotros somos una entidad muy pequeña, no tenemos regionales y digamos no tenemos la escala para poder llegar hasta allá, entonces hacemos esto con un perfilamiento de riesgos, y esto también hemos aprendido cogiendo algunos de los buenos ejercicios de estándar mundial en materia de prevención de riesgos, que es que este control preventivo y selectivo lo que nos permite es coger los problemas a tiempo, nosotros cogemos los problemas a tiempo y, ¿qué hacemos?, nuestro interés naturalmente reportamos a los entes de control, a la Contraloría, a la Procuraduría, a la Fiscalía y es supremamente importante además el trabajo que hacemos con ellos y que ellos tengan consecuencias, por ejemplo, en el caso del estadio de Neiva, yo estuve allá, era un proyecto que nosotros teníamos como proyecto crítico, era un proyecto que yo estuve allá y que hicimos un recorrido precisamente con el alcalde y el señor gobernador porque nos preocupaba inmensamente cómo en ese proyecto y otros proyectos del Huila, fuimos allá, hicimos las denuncias, yo hice la denuncia en frente de los alcaldes del departamento y está claramente registrado en el *Diario del Huila* y en igual todos los medios de comunicación del departamento que hicimos la denuncia precisamente el día antes, pero cuando –ahorita más adelante profundizamos– usted habla de faltas de supervisión que mostramos nosotros en los proyectos, hacemos referencia no a una falta de supervisión nuestra porque nosotros somos los que estamos cogiendo el tema, es me refiero a las interventorías y los supervisores de los contratos y yo creo que eso amerita una reflexión que hago más adelante, pero en el caso del departamento del Huila es hora –y me parece muy importante, yo he hablado mucho con el fiscal sobre este caso– de que hayan consecuencias, es que hallazgos no es suficiente, necesitamos consecuencias en regalías; en el caso del interventor, yo se los voy a decir con toda la franqueza porque yo estuve con el señor recorriendo la obra, viendo las grietas, el interventor pareciese estar más interesado que le giraran al contratista que en corregir los errores del estadio de Neiva y eso es así, y es claramente así; entonces, ya más adelante hablamos de interventorías pero en general, sí, yo sí creo que en estos temas de interventorías deberíamos tener una conversación más profunda, pero lo que me deja a mí el sabor de este debate en la Comisión Quinta, necesito que sean conscientes, nosotros no contratamos estas obras, solo les hacemos seguimiento, es que lo que se requiere en Colombia es una reforma profunda al modelo de contratación, porque en muchas de las cosas que estamos cogiendo porque le hacemos mayor investigación, el modelo de contratación y de control, de ambos, uno, es empezar a coger los problemas a tiempo y segundo es la manera como contratamos, ya más adelante profundizamos sobre estos temas, pero hay un proyecto de ley, hay dos proyectos de ley, uno que presentó el señor Vicepresidente en la Comisión Primera, que el Senador Andrade es el ponente, y dos, otro que está preparando la Paca Zuleta que les va a presentar a ustedes esperamos dentro de poco; lo más importante, volviendo a la tesis de la Senadora Daira Galvis, hay que estandarizar

pliegos y términos de referencia, usted estandariza pliegos y términos de referencia y todo y permítanme decirlo, no quiero ofender a nadie, pero por 50 años venimos echando cuentos de campañas de moralización y no sé qué cosa y qué esperamos cambiar, que no se den por medios bruscos, usted simplifica, acaba la discrecionalidad y el fenómeno de oferente único, empieza a cambiar el país de verdad, pero es estandarizando pliegos y términos de referencia, si eso no se hace, pues toda esta narrativa, esta historia que contó el Senador Mora, la Senadora Martínez, el Senador Macías, de cómo en los departamentos acaban con oferentes únicos, ese daño ocurre es en pliegos sin términos de referencia, no es porque la fuente sea el Sistema General de Regalías, ustedes –me imagino– toman esa misma muestra de otras fuentes, recursos propios o lo que sea y es probable que los promedios sean igual, mejor dicho, que lo que lleva al oferente único no es la fuente de inversión, sino es la ley de contratación y la persona que contrata; entonces, esto nos debe hacer una reflexión sobre reformas al sistema.

Bueno, tenemos sistemas interoperables, pero permítanme yo tengo sobre una cifra, ¿el sistema de hoy es perfecto? no, la contratación además depende de entidades territoriales, pero cuando yo miro el ciclo de vida de un proyecto el valor agregado grande está en la fase de planeación y en la gestión contractual posterior. El Senador Cabrales nos contaba de un proyecto del Coliseo “Happy” Lora, en la ciudad, su ciudad de Montería, ese proyecto no es del nuevo Sistema General de Regalías, es del sistema anterior, el sistema anterior no era riguroso en la estructuración y la planeación de los proyectos, ni en la gestión contractual, entonces en el sistema anterior y yo quiero hacer mucho hincapié en esta cifra, teníamos 8.526 irregularidades al año, en este nuevo sistema tenemos 353, yo no quiero menospreciar a las 353, no quiero decir que son poquitas ni nada de esa naturaleza, pero, digamos, sí es mucho mejor a lo que teníamos antes, antes teníamos 8.526, hoy tenemos 353, teníamos 24 veces más irregularidades en el sistema anterior; entonces, hay margen para mejora, miren, se los reconozco, hay margen de mejora, hay muchas cosas que nos gustaría hacer por el lado de contratación y en la viabilización de proyectos y en simplificación, ¿esto es perfecto?, no es perfecto; ¿es mejor que lo de antes?, sí, es mejor que lo de antes, o sea, es que lo de antes eran 8.500 irregularidades en entes de control, como el caso del Senador Cabrales que nos mencionó del coliseo de Montería.

Inclusive, diseñamos una cosa que se llama “mapa regalías”, que pone transparencia en el centro del Sistema General de Regalías, esto fue un ejercicio que el BID premió por unos mejores ejercicios de transparencia en América Latina, que nos permite no solo, usted acá, proyectos de regalías que usted quiera se mete acá, lo busca, usted encuentra el contrato, el ejecutor, el interventor, los reportes del interventor y fotos del proyecto, esperamos dentro de poco poner videos de los proyectos para ver si están trabajando o no, y la idea es que todo proyecto de inversión de regalías esté ahí, hacia dónde debería ser uno, hacia dónde debería ser esto si queremos hacer bien la tarea, independientemente de la fuente a nosotros no

nos deberían mostrar un mapa de regalías, sino un mapa de inversiones y el control a seguimiento debería existir que hacemos obras de control preventivo y de riesgo, debería existir independientemente de la fuente.

Ahora, ¿cuáles son los retos?, y yo creo que nosotros hacemos un trabajo de los proyectos que recibimos de nuestros alcaldes, entonces, alguien acá hizo una reflexión muy importante, que es que no todos los municipios en Colombia son iguales, y no todos los departamentos de Colombia son iguales, hay unos con mayor capacidad de entorno y más facilidades de estructuración de proyectos y hay otros con menos capacidad de estructuración de proyectos, y sin duda, si un proyecto nace mal estructurado probablemente va a quedar mal ejecutado, y si un proyecto nace mal estructurado va a tener retos de viabilización; ¿hoy cómo tenemos el país?, 52% de los municipios de Colombia tienen retos altos o críticos en la calidad de estructuración de proyectos que presentan a los OCAD.

Entonces, ¿eso a qué nos lleva? Tenemos, de los saldos que quedan en regalías tenemos 1.9 billones de pesos que se dan por la falta de proyectos, literalmente no hay proyectos en regiones para tramitar correspondientemente; 2.1 billones que son proyectos que se aprueben en el OCAD, pero por mal nivel de estructuración no se pueden contratar, este universo de proyectos nos gustaría desaprobarlos y que los recursos vuelvan a los OCAD para proyectos de mejor calidad y mejor ejercicio, y para eso hicimos aprobar esto en la comisión rectora, que es que los proyectos vuelvan, si pasan seis meses y no han sido contratados se desapruaban.

Entonces, cuando vemos ya un indicador concreto, tenemos 317 municipios con serios retos que tienen algún tipo de problema en materia de estructuración de proyectos.

Bueno, ahora, el tema de atomización, nosotros estamos muy, muy, muy satisfechos que la Comisión haya tomado este mensaje de manera tan importante, efectivamente el reporte de la Contraloría nace de información que hace el DNP, nosotros mencionamos este tema primero y después la Contraloría lo recogió, pero entonces, a ver, por qué se da la atomización y acá queremos tres temas, no necesariamente atomización necesita bajo impacto, por ejemplo, el Senador Mora que conoce tan bien los municipios de Norte de Santander, porque una obra sea pequeña no significa que es de bajo impacto para una comunidad, muchas veces por ejemplo un comedor comunitario, tiene un gran impacto; la construcción de la escuela de la vereda, tiene un gran impacto; entonces no queremos estigmatizar las pequeñas obras como si no tuvieran impacto, uno inclusive puede diseñar programas de pequeñas obras de gran impacto, por ejemplo ahorita uno podría hacer la construcción de un sinnúmero de aulas escolares en el país, que estamos haciendo ahora, es un gran programa no con grandes obras, sino con colegios, pero acá sí tenemos unos retos; ¿qué es la segunda cosa que pasa?, cuando la plata es del OCAD municipal la bolsa es pequeña, entonces no da tampoco para hacer grandes obras. Cuando uno empieza a ver algo, ¿cuándo es el problema?, o sea,

¿cuándo es el problema?, el problema es cuando uno ve en el OCAD regional, el OCAD que está diseñado para las grandes megaobras, cuando uno ve que en ese OCAD empiezan a presentar proyectos –digamos– de bajo alcance, ahí es donde está el problema, no que en el municipio quieran hacer, porque para eso son, cuando uno empieza a ver los proyectos de bajo alcance en el OCAD regional es cuando uno se da cuenta de que hay retos, ¿y por qué los ve?, los ve porque probablemente tenemos retos de estructuración de proyectos al interior de las alcaldías.

¿También qué estamos midiendo?, estamos midiendo las capacidades de ejecución de cada uno de los departamentos y cada uno de los municipios, en pocas palabras, yo sé en todo el Sistema General de Regalías con toda la gente que trabajamos qué tan buen ejecutor es esa entidad, ¿y qué es lo que vemos?, transparencia, eficacia y eficiencia; transparencia, que no hayan investigaciones, que hagan las cosas bien, que no haya el mismo oferente en ese tipo de temas; eficacia, si me dicen que van a hacer una vía y que es de un kilómetro y que tenga capa asfáltica, que hacer un kilómetro que tenga tanta capa asfáltica; y eficiencia, si me dicen que se demoran seis meses, que se demoren seis meses, así tenemos ranqueados a todos los departamentos de Colombia y tenemos ranqueados todos los municipios del país, sabemos qué entidad es una buena ejecutora y qué entidad es una mala ejecutora, inclusive les digo, cosa que me sorprende, pueden haber municipios pequeños, humildes, sencillos, que son excelentes ejecutores, caso Hato de Santander, Covarachía, Boyacá, Florencia, Cauca, San Juanito, Meta, Senadora, Machetá, Cundinamarca, son pequeños municipios que son excelentes ejecutores de proyectos.

¿Qué es una buena práctica para fomentar proyectos de mayor alcance? En Cundinamarca está haciendo algo el Gobernador muy importante, que es, de la plata del OCAD regional él dice, si ustedes los municipios en esquema de provincia, de su provincia, de su región, se juntan para un proyecto, yo les cofinancio el OCAD regional, eso para vías puede ser importante, para mataderos municipales en este momento estamos haciendo algunos ejercicios de esa naturaleza, esa es la manera como uno pragmáticamente empieza a resolver estos temas.

Y la transición, a empezar a ver, y yo ya entiendo las quejas de mucha gente, planeación somos una entidad pequeña para así ponerlo, a mí me toca ir a 1.120 y tantos OCAD, cosa que para una entidad que no tiene regional, que es chiquita, lo que vamos a hacer es, para trabajar mejor, empezar a hacer OCAD subregionales u OCAD por provincia que nos aligeran la carga logística que nos permita prestar mejor servicio al cliente, a los alcaldes.

Ya para finalizar esta parte contractual que hicieron tanto hincapié, es nuestra convicción, estamos levantando el dato y haciendo el estudio, la principal amenaza –escúchenme bien– a las finanzas de las entidades territoriales de Colombia es la gestión contractual; Colombia tiene la costumbre de tener ingenieros que estructuran proyectos, abogados que adjudican proyectos y después de adjudicado el proyecto nadie lo vuelve a mirar. Hoy, por ejemplo, la

nación tiene 19 billones de pesos en pleitos por gestión contractual, ciudades como Bogotá 2.2 billones, el país, no sabemos, pero a qué me refiero con gestión contractual, me refiero es, usted adjudica una obra y al minuto el contratista demanda por desequilibrio económico, o incumple en la construcción de la obra y no hacen efectivas las pólizas o las pólizas son de mala calidad, es la vida del contrato después de adjudicado.

Entonces, ¿qué es lo que tenemos en regalías puntualmente? Este es un universo donde nosotros revisamos, donde es lo que revisamos, no son todos los proyectos, entonces son, faltas en contratación, ocurren en 58% de los proyectos de inversión; falencias en formulación, 54%; escúchenme bien, deficiencias en supervisión o interventoría, 38%; retrasos en ejecución, 33%; inconsistencia en reporte de información, 31%; actividades que garanticen su funcionamiento y/o continuidad, 19%; y ajuste de trámites sin OCAD en 22% de los casos, o sea, qué es lo que hacemos nosotros cuando identificamos, perfilamiento de riesgo, identificamos una falencia, cogemos la entidad territorial y no es que la sancionamos o tratamos de, es que construimos un plan de mejora individualizado para ese proyecto, la idea es poder coger los proyectos a tiempo para salvarlos, para que no se vuelvan elefantes blancos, entonces tratamos de trabajar de manera conjunta.

Quiero hacer énfasis sobre un tema que es, estamos viendo cosas como esto, les voy a contar anécdotas del sistema, por ejemplo en el caso de, la Senadora Daira hablaba de La Guajira, entonces por ejemplo la terminal de transporte de Uribia, perfectamente hecho el proyecto, está ahí, está el terreno y el transporte, todo con las características, pero el funcionamiento es el problema, aislamiento total, no están llegando los buses, se construyó todo esto, no hay un solo bus, es el caso común en donde uno construye un colegio pero no adecúa la planta para que funcione, o hace el hospital y no adecúa el aprovisionamiento, gran parte de los problemas, inclusive temas que hemos visto, caso Universidad del Cesar, es, se va a construir el caparazón pero no se garantizó el funcionamiento, entonces es muy importante que la inversión venga acompañada de funcionamiento.

Estos son los proyectos críticos del sistema, 208, aproximadamente 2% de los proyectos, los repito, antes eran 8.500, pero cada uno de estos proyectos se le hace marca personal, se le hace presión, se le hace seguimiento, se define un plan de mejora, yo les podría contar sobre cada uno de estos proyectos qué es lo que se ha hecho, cómo se ha hecho, cómo se ha trabajado, inclusive hay temas importantes, digamos, de éxito también, por ejemplo el Senador Macías que—digamos—ha hecho tanta preocupación por el Huila, en el Huila con el gobernador cuando él llegó encontramos un proyecto que es como en la zona veredal de Pitalito, un distrito de riego por 16.000 millones de pesos que lo manejaban las asociaciones campesinas, ese proyecto era un proyecto crítico, nos metimos con el gobernador, con Carlos Julio González, trabajamos con él, nos pusimos al frente, construimos el plan de mejora, dialogamos con los ejecutores, no sé qué, hoy ese proyecto dejó de ser crítico, salió

adelante; así hemos hecho en el caso de Bolívar, así hemos hecho en cada uno de los departamentos, hay también historias de éxito.

Qué es la clave cuando uno hace control preventivo con perfilamiento de riesgo, que coge los temas a tiempo, el 65% de los retos en ejecución que estamos cogiendo son proyectos que están en marcha, entonces que uno puede ir corrigiendo en sitio, ir haciendo los ajustes, no es meses después de terminados que usualmente llega el control de las entidades como Procuraduría, Fiscalía o Contraloría.

Y esta es, digamos, acá son dos temas muy importantes, listo; entonces, en los temas de falencias de labor de interventoría y/o supervisión, entonces, qué es lo que vemos, 70% de los proyectos críticos tienen alguna deficiencia en el trabajo que hizo el interventor o el supervisor del contrato, eso en general nos debería hacer tomar reflexión sobre la figura de interventoría y sin la figura de interventoría no amerita una revisión, usualmente está llegando a 10% del valor de las obras, en estos casos por lo menos el valor agregado que genera la interventoría no corresponde con el valor que se está pagando por la interventoría, muchos casos de adjudicaciones de interventorías son funcionarios públicos que quieren simplemente no tener líos con la Contraloría o con la Procuraduría, entonces dicen, el interventor no dijo nada y por ende estaba bien, pero el tema de gestión contractual que es el tema posterior de poder llevar el contrato, requiere que el conocimiento esté en cabeza de la entidad territorial y el interventor es un tercero ajeno por fuera y muchas veces esa gestión no se está dando.

Segundo, yo, digamos, las cifras que tienen ustedes de oferentes únicos me parecen muy interesantes revisarlas, tengo entendido que es una muestra de parte de la contratación, no de toda la contratación, pero me parece muy interesante, la cifra que yo tengo es una cifra un poco diferente, yo tengo: por licitación pública, 69%; contratación directa, 23%; entidades sin ánimo de lucro, 4%; régimen privado, 3; concurso de méritos, 3; lección abreviada, 1, esto es del global de la contratación del SGR; de licitación pública yo tengo una muestra que me dice que es 70% oferente único, de muestra, pero el tema de oferente único como les dije es, el Senador Andrade tiene el proyecto, estandarizar pliegos y términos de referencia.

Ahora, los nuevos proyectos críticos y qué es lo que hacemos nosotros, en este momento tenemos suspendidos 18 municipios y 5 entidades más por la no entrega de información, cuando no entregan la información suspendemos los giros de regalías y tenemos 134 proyectos suspendidos, como 69 entidades también; ahorita es riesgo inminente de algunos municipios y departamentos que si no nos entregan la información, la no entrega de información la entendemos como un tema de una alerta temprana, les suspendemos los giros de regalías a las entidades que no entregan la información.

Y este tema es tal vez de los temas, uno, muchos Senadores hacían críticas yo creo que muy razonables en temas de, cómo, si los proyectos eran perti-

nentes o no. Entonces acá se diseñó un esquema que se llama el sistema de puntajes, que toma en cuenta el cierre de brechas, magnitud del proyecto, el impacto territorial, la concurrencia de fuentes, el enfoque diferencial, si es zona de frontera o no, que usa proyectos tipo, que son de infraestructura en zonas de exploración y explotación y acorde con la calidad y pertinencia del proyecto se le otorga un puntaje; entonces, empezamos este mecanismo de evaluación de proyectos, cuando iniciamos el promedio de regalías era 40.7 y dijimos, cualquier proyecto por debajo de 40 no se aprueba, hoy el promedio en materia de la calidad y pertinencia del proyecto es 55.2; volviendo a temas de La Guajira, por ejemplo, en Albania construyeron una estatua muy importante para la princesa negra, pensando que eso iba a traer mucho turismo, a lo mejor el proyecto está bien, ahí está, había otras inversiones en salud, en educación, en saneamiento básico más pertinentes para La Guajira y si hubiéramos tenido el sistema de puntajes eso no hubiera ocurrido.

Inclusive, solo quiero ratificar algo que dijo la Senadora Daira Galvis sobre las entidades sin ánimo de lucro y el desastre que eso es; en Cantagallo, Bolívar –que usted lo conoce muy bien– hace unos años, convenio interadministrativo con Acuavalle para construir el acueducto por 7.000 millones de pesos, sistema anterior e interventor Fundación Universitaria del Valle del Cauca, obviamente no hicieron el acueducto en Cantagallo y no lo hicieron a través de proceso competitivo. Recientemente en Magangué, recientemente en Mangangué, detrimento patrimonial 1.000 millones de pesos, seleccionaron una ONG que no cumplía requisitos, pero lo hicieron a dedo para que manejara el plan de alimentación escolar de Magangué; todo lo que podamos hacer para cerrar, bien sea por estandarización o la prohibición de que las entidades sin ánimo de lucro son para cultura y deporte y no más, lo demás va a licitación, sería supremamente importante.

Caso de Caquetá donde el Senador García Realpe tiene tantos amigos y lo quieren tanto, 32.000 millones de pesos que entregaron a una ONG para enseñarle a los caqueteños a manejar ganado sostenible, con el Gobernador Álvaro Pacheco suspendimos los giros, es una cosa inaudita lo que ocurrió en el caso del Caquetá. Entonces, estandarización de pliegos y una lucha frontal con estos convenios interadministrativos de entidades sin ánimo de lucro creo que son los principales desangres de los temas de adjudicación.

En el plan de desarrollo ustedes nos ayudaron a hacer unos vehículos de estructuración, que estamos estructurando proyectos, pero probablemente el programa más exitoso que tenemos hoy para estos temas es este, el de los proyectos tipo, es la estrategia más grande de estandarización de proyectos según la OCDE hoy en el mundo, tenemos 26 proyectos, vamos a llegar a 52 proyectos, son proyectos todos diseñados y hechos con calidad Planeación Nacional, son los proyectos de más común uso en el Sistema General de Regalías, son, biblioteca de colegio, placa huella, pavimento afirmado, matadero municipal, plaza de mercado, planta de beneficio, centro de acopio de leche, cancha sintética de fútbol, estos pro-

yectos tienen unas ventajas; uno, no tienen que pasar por ese arduo y tortuoso proceso de viabilización en los ministerios porque los viabilizamos en DNP y lo hacemos en menos de 5 días; dos, nos ahorramos los estudios y diseños de estos proyectos, lo que significa de acá al 2018 pues nos vamos a ahorrar 800.000 millones de pesos en estudios y diseños, la calidad es supremamente alta y aparte de eso toman 4 meses menos en ejecución.

Proyectos tipo, estos proyectos tipo además vienen acompañados de pliegos y términos de referencia, pliegos y términos de referencia hechos por la Paca Zuleta, entonces si uno quiere hacer la tarea muy bien hecha es un proyecto tipo con los pliegos y términos de la Paca Zuleta, eso no da margen para oferente único.

¿Qué viene ahora en proyectos tipo?, porque sé que ha habido mucha discusión, ahorita viene, salones de Junta de Acción Comunal; mejoramientos de vivienda que usualmente fracasan en gran parte del país, pero esperamos que este funcione muy bien; conexión intradomiciliaria de acueducto y alcantarillado; reservorios y pozos; estufas ecoeficientes y proyectos tipo para ciencia, tecnología e innovación que no tendrían que ir a ser viabilizados, sino entran automáticamente viabilizados, que son desde extensionismo tecnológico para Pymes o para el sector rural, becas, estudios en el exterior o estudios en el país; también tenemos estaciones de policía, zonas WiFi y otros proyectos.

El punto es, yo voy a acabar con esta gráfica simplemente diciendo, que es, el valor agregado o las denuncias que se están presentando acá tienen mucho que ver con los temas contractuales, que esos temas contractuales no hacen parte del sistema, que nosotros tenemos que empezar a ver las inversiones independientemente de fuente, que el valor agregado está en la estructuración y en el después, más que en adjudicación, que el sistema va, es mejor de lo que teníamos antes en materia de resultados, pero que sí amerita unas reformas y revisiones frente a lo que se viene haciendo y yo con eso espero haber respondido con extenuante detalle todas las reflexiones que hicieron los Senadores.

- En ejercicio de la Presidencia, la Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, Vicepresidenta, señala:

Claro que sí, doctor Simón Gaviria, con toda seguridad lo contestó, solo le voy a hacer una anotación a la última frase, en cuanto a que el principal problema es la contratación y eso no hace parte del sistema, ese también era el principal problema del anterior modelo y tampoco hacía parte del sistema, o sea, digamos, toca avanzar un poco porque no es excusa y toca que el sistema ayude a resolver también eso.

- En el turno de intervenciones, corresponde el uso de la palabra al doctor Carlos Andrés Cante Puentes, viceministro de Minas:

Ya el Director de Planeación Nacional ha hecho una extensa exposición acerca del comportamiento del sistema a partir de la modificación que se hizo con el acto legislativo 05 de 2011, yo simplemente

quiero recabar en unos puntos y fundamentalmente en uno que tiene que ser el comienzo y el final, Senadora Maritza, de nuestra intervención como Ministerio de Minas dentro de los objetivos del sistema y dentro de las facultades que tenemos como ministerio en la administración del Sistema General de Regalías, y es que desde siempre ha sido nuestra función buscar el mejoramiento de la posición de las entidades territoriales productoras como Gobierno nacional, este objetivo lo hemos venido buscando en la medida en que una cosa fue lo que se proyectó efectivamente cuando se hizo la reforma al sistema de regalías, en donde por supuesto lo que se tenía en ese momento era un escenario de precios altos, y con base en ese escenario de precios altos fundamentalmente en el tema de hidrocarburos pues por supuesto que las expectativas de producción eran mucho más altas, y lo mismo pasaba en el tema del carbón y otros minerales.

De tal manera que hoy cuando nos sentamos a revisar el esquema, después de 5 años de implementación, como lo dijo el Director de Planeación, pues este es un mejor sistema pero por supuesto todos los días tenemos que estar buscando la posibilidad de mejorarlo, y desde la perspectiva del Ministerio de Minas y del Ministerio de Hacienda que trabajamos en conjunto, precisamente para garantizar que los ingresos lleguen, que efectivamente no solo quieran la leche sino que también quieran la vaca, y a nosotros que nos toca ir al territorio a defender los proyectos y tenemos que enfrentar todo el tema de la conflictividad social y hablar con la gente acerca de qué está pasando con los recursos del Sistema General de Regalías y por qué de pronto esa disminución en municipios, que tienen una tradición productora fundamentalmente en el tema del petróleo, pues por supuesto que estamos todos los días y en eso hemos estado en la comisión rectora donde estamos la vice-ministra, el subdirector de Planeación y yo, trabajando con los alcaldes para mejorar ese sistema.

Por supuesto que de lo que se trata aquí es de que tratemos de ser bastante creativos en la forma en la cual vamos a llegar a esos territorios productores, para mejorar el perfil de inversión, porque toda esta participación que hemos tenido dentro del PIB, como lo explicábamos antes, el 70% de las exportaciones desde el 2011, un récord histórico en inversión extranjera que ha bajado por supuesto, pero seguimos siendo el 40% de la inversión extranjera durante los últimos años y pues un generador de empleo que entre 2010 y 2014 ha generado más de 100.000 empleos que con toda la problemática, fundamentalmente de la industria petrolera, se ha visto reducido el nivel de empleo, pero que ha sido un gran aportante a todos los indicadores.

Por supuesto, la importancia que tienen las regalías dentro de la inversión de las entidades territoriales, sobre todo, no en los que son productores como Meta, Casanare, Arauca y Cesar, sino también en departamentos como Guaviare, Guainía, Vaupés, Putumayo, en donde la importancia de este nuevo sistema dentro de la inversión territorial es bastante grande, y por supuesto, tenemos que seguir defendiendo este mecanismo de distribución de las regalías.

Esto ya digamos lo habíamos visto, pero aquí hay un punto importante que nosotros desde el sector Minas queremos digamos resaltar y es, los recursos que se han destinado del 2% de fiscalización y conocimiento geológico del subsuelo es mucho lo que hemos podido avanzar en ese tema senadores, en el país la cobertura cartográfica geológica básica en el 2010 era tan solo del 48%, y hoy ya tenemos más del 70% del país cubierto en cartografía geológica básica y en conocimiento geofísico y geoquímico, estábamos muy rezagados, de tal manera que en materia minera y petrolera nosotros ni siquiera sabemos o sabíamos qué existía en nuestro territorio, del 5 y el 8% hoy estamos ya cercanos al 50% con los recursos que hemos invertido del Sistema General de Regalías en conocimiento geológico del subsuelo.

Por supuesto que como somos los responsables de suministrar toda la información que tiene que ver con las proyecciones del sistema tanto en materia de precios como producción, pues aquí hemos venido aportando dentro de las estimaciones cómo la proyección de precios que realizamos para el presupuesto 2017-2018 se encuentra más o menos entre los 50 y los 60 dólares el barril de petróleo y la producción, que ahí es un punto que nos preguntaba algún senador, que cae o ha venido cayendo entre 2015 y 2016 de un poco más de 1 millón de barriles a 899.000 barriles, y la proyección que hacemos para 2017 y 2018 también genera un espacio de caída, es precisamente porque a estos precios todas las reservas que tenemos, que hoy estamos en 2 millones de barriles de reservas, miles de millones de reservas probadas pues no son económicamente recuperables al mismo ritmo, dado los precios que estamos viendo, de tal manera que en esa medida y dado que también se ha reducido la exploración pues la producción ha venido cayendo de manera importante.

Y lo mismo también la responsabilidad que tenemos nosotros en materia de minerales, donde aquí presentamos fundamentalmente los tres principales minerales que son: carbón, metales preciosos y níquel, digamos, ahí va haber una variación importante entre el año 2016 y 2017 en materia de níquel, los tenores de esta producción que se pierde en Cerro Matoso han venido cayendo y por supuesto así mismo viene cayendo la producción de ferroníquel; y en materia de carbón esperamos que la producción mejore un poco con respecto al comportamiento que esperamos tener para finales de 2016, entre 97 y 100 millones de toneladas de carbón, y mantener digamos en un promedio cercano entre los 55 y las 60 toneladas de metales preciosos.

Por supuesto que aquí tenemos las proyecciones que estamos haciendo con un carbón como les explicaba entre 97 y 100 millones de toneladas entre 2017 y 2018, y unos precios base de liquidación que son bastante conservadores, dado el comportamiento que se ha venido dando en los últimos meses, fundamentalmente en el tema del carbón, para tener una proyección de ingresos por minerales de 2.5 billones de pesos, e igualmente como ya les explicaba en el tema de hidrocarburos, entre 872.000 barriles promedio día, de 823.000 barriles promedio día, con unos precios que se mueven digamos entre 50 y 60 dólares

el barril, de acuerdo al comportamiento que hemos visto en lo que va corrido de este año y parte del anterior, estamos proyectando 9.1 billones de pesos de ingresos por hidrocarburos.

En este sentido, por supuesto que cuando usted revisa lo que ha venido pasando en cuanto al gasto efectivo, a los recursos efectivos para inversión dentro del Sistema General de Regalías, pues nosotros básicamente dependemos de los precios internacionales, somos unos tomadores de precio y, por supuesto, que en la medida en que los precios tanto del petróleo como del carbón han venido disminuyendo, pues así mismo han venido disminuyendo el ritmo de ingreso del Sistema General de Regalías; ya la viceministra les va a explicar un poco este tema.

Yo simplemente quiero, para terminar, hacer dos apuntes importantes con respecto a lo que planteaba la senadora Daira, con respecto a lo que tiene que ver con el problema del comercio del oro, precisamente hemos venido avanzando en el reconocimiento de este problema, de qué está pasando con la comercialización del oro en el país, porque hoy prácticamente la mayoría del oro en el país proviene de una actividad informal, de una actividad ilegal o mucha actividad que se está pasando por barequeo, que realmente lo que está haciendo es legalizar la actividad de unas explotaciones ilegales que por vía de la comercialización están pretendiendo legalizar, y en eso le hemos venido metiendo la mano, hemos sacado varios decretos, y hay en este momento un proyecto de ley en trámite, ya en la Comisión Primera del Senado de la República, en donde lo que queremos como Gobierno es ponerle la mano a esos factores que distorsionan el mercado, que es efectivamente el tema de la comercialización.

Y un punto que debe ser, senadora, también aquí un aviso parroquial, está circulando por todo el país una gran cantidad de personas diciéndole a los alcaldes que le firmen un poder, que le otorguen un poder y les cobran una comisión para hacer supuestas reliquidaciones de regalías senadora y director de Planeación, eso por supuesto no tiene ningún asidero, yo he hablado con varios alcaldes y le hemos pedido tanto a la Agencia Nacional de Hidrocarburos como a la Agencia Nacional de Minerales que se pronuncien para que los alcaldes no sean presa pues de esta gente que está tratando de pescar en río revuelto y, por supuesto, cualquier cosa que tenga que ver con el tema de las regalías, se acerquen los alcaldes a hablar con nosotros a través de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y a través de la Agencia Nacional de Minerales.

– Siguiendo instrucciones de la Presidenta de la Comisión, la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la misma, da lectura a los proyectos de ley que se van a discutir y votar en la próxima sesión, así:

Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, se anuncia a los honorables senadores que en la próxima sesión de esta Comisión se discutirán y votarán los siguientes proyectos de ley:

– Proyecto de ley número 061 de 2016 Senado, por la cual se crea la licencia ambiental para exploración, se crea el espacio de participación de

los Consejos Territoriales de Planeación en Materia Ambiental y se dictan otras disposiciones.

Publicación de la ponencia, *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016.

– Proyecto de ley número 062 de 2016, por medio de la cual se crea la concertación minera de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.

Publicada la ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 867 de 2016.

– Proyecto de ley número 043 de 2016 Senado, por medio de la cual se incentiva la sostenibilidad ambiental y el uso productivo de la guadua en la recuperación de la identidad y valores del paisaje cultural cafetero colombiano.

– La señora Presidenta concede el uso de la palabra a la doctora María Ximena Cadena, Viceministra General de Hacienda, quien luego de un saludo inicial, expresa:

El director de Planeación hizo una presentación bastante completa sobre el análisis del Sistema General de Regalías, yo quería intervenir muy rápidamente senadora, para mencionarle algunas de las ideas que se han venido trabajando desde el Ministerio de Hacienda con el Ministerio de Minas, por supuesto con el Departamento Nacional de Planeación, para incorporar en el proyecto de presupuesto, que se presentó por parte del Gobierno, algunos recursos adicionales que permitan aliviar un poco a los departamentos productores, como usted lo ha mencionado, y municipios productores. Aquí han presentado digamos tanto en la presentación del viceministro de Minas como del director de Planeación, se mostró cómo la caída de los ingresos entre el presupuesto que se presentó en el bienio anterior y este bienio que estamos discutiendo en este momento, se ve una caída en los ingresos, pero un aumento en la inversión del 16%, sin embargo, hay que recordar que en el bienio anterior se tomaron algunas medidas adicionales para los productores, usted recuerda senadora que se destinaron unos rendimientos financieros, los rendimientos financieros del sistema y se generó un desahorro extraordinario para los departamentos y municipios productores, con esas medidas es cierto que algunos productores están viendo reducidos sus presupuestos de inversión entre el bienio anterior y este bienio.

¿Qué vamos a hacer?, por un lado estamos reduciendo el porcentaje que se destina de los recursos al ahorro, el senador Macías se refería hace un momento a un proyecto para reformar el sistema y poner un límite al monto del ahorro que va al FAEP, del 10%; yo les quiero llamar la atención sobre el proyecto de ley de presupuesto que presentó el Gobierno, el porcentaje de los recursos que van al FAEP es solamente del 7% para el bienio 2017-2018. ¿Por qué?, porque el sistema está precisamente planeado para que en época de vacas flacas ahorremos menos, en todo caso con esa caída en una proporción de ahorro y estamos ahorrando solamente el 7% como lo mencioné y como lo dijo la senadora Maritza Martínez durante su intervención, estamos ahorrando solo el 7% de los recursos, pero tenemos unos recursos que fueron ahorrados en el FAEP y como digamos que el ahorro que

se ejerció durante el bienio 2015-2016, se hizo sobre la base del presupuesto aprobado que tenía unos precios superiores a los que efectivamente se dieron, tenemos unos recursos por 1.6 billones de pesos que van a ser reasignados, digamos, 1.6 billones de pesos que fueron de exceso de ahorro del bienio anterior y serán asignados dentro del presupuesto total del sistema, eso quiere decir que el 20% de esos recursos irán para asignaciones directas, esos son más o menos 320.000 millones de pesos.

La senadora me preguntaba por los recursos para los productores, creo que más o menos sumando todos los departamentos productores podríamos alcanzar casi 600.000 millones de pesos de ese 1.6 billones y, además, después de hacer esa, digamos, distribución de esos recursos hay algunos municipios productores que todavía resultan con una asignación inferior a la del bienio 2015-2016, para esos casos, lo que se está discutiendo con los ponentes y precisamente ustedes tienen que salir ahora porque van para plenaria, pero yo también voy a una reunión con los ponentes para el presupuesto de regalías, para ver la posibilidad de que estos productores puedan desahorrar de sus saldos para lograr alcanzar las mismas asignaciones que tenían durante este bienio 2015-2016, nosotros estimamos que eso sumará aproximadamente 380.000 millones de pesos.

– Con la venia de la Presidencia, interrumpe el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo para preguntar:

¿Esos son los recursos que hablábamos de lo que han venido de destinación directa o recursos directos de regalías, el caso de Arauquita, Arauca, Tame, Tibú que también hay dificultades?

– Continúa interviniendo la doctora María Ximena Cadena, Viceministra General de Hacienda:

Del bienio 2015-2016, entonces van dos medidas hasta el momento, reasignación del exceso de ahorro que se dio durante el bienio 15-16, eso es un total de un 1.6 billones de pesos y para las entidades productoras que aún después de ese exceso de ahorro, digamos, de esa reasignación del exceso de ahorro, mantengan déficit con respecto al bienio 2015-2016 se les permitiría desahorrar, obviamente dentro de los límites que tiene la ley hasta el 10% anual de los recursos del FAEP, recursos para quedar igual a 2015-2016, nosotros estimamos que ese desahorro en total para las entidades del país sería 380.000 millones de pesos.

Y finalmente, igual que durante este bienio 15-16, que se repartieron los rendimientos financieros del sistema, durante las intervenciones hubo aquí algunas menciones al hecho de que no se giran los recursos inmediatamente, que los recursos se demoran en girarse a los OCAD, porque depende en el momento en que se contrate o en el momento en que se empiece a ejecutar, la verdad es que el Ministerio de Hacienda no hace los giros de manera anticipada, precisamente porque no queremos que los recursos estén guardados en los bancos sin generar ni obras, por un lado, ni rendimientos por el otro, el hecho de que esos recursos se mantengan en una cuenta única para el Sistema General de Regalías ha permitido generar rendimien-

tos financieros, que el año pasado fueron, perdón, el bienio pasado 2015-16 fueron de 400.000 millones de pesos, y para este bienio que estamos entrando 2017-2018, son 772.000 millones de pesos.

Esos recursos también se destinarán en una parte al incentivo a la producción y en otra parte irán destinados a inversión dentro del sistema, y a través de todos los beneficiarios, entonces con todas estas medidas nosotros estamos viendo que el grueso de la inversión total del sistema va a crecer en 24% con respecto al bienio 2015-2016, y yo haría un llamado en todo caso, porque creo que no podemos ignorar el hecho de que tenemos 5.2 billones de pesos que no se han ejecutado y que están en este momento en los saldos de los periodos anteriores y con todo este esfuerzo que estamos haciendo por destinar mayores recursos, no puede ser que sigamos con los saldos en las cuentas y que no se estén aprobando los proyectos.

Entonces, creo que, yo entiendo, digamos, la necesidad de todas las entidades territoriales y de los congresistas que aquí la representan por aumentar los recursos para ellos, pero recordemos que hay unas cajas por 5.2 billones de pesos que no se han aprobado, y en la medida en que sigamos irrigándole recursos al sistema, la única manera de que sean aprovechables es si efectivamente se presentan los proyectos, se aprueban y se comienza la ejecución.

Entonces, con eso Presidenta, espero que ustedes queden un poco pues más satisfechos y con eso cierro mi intervención.

– La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, Presidenta, señala:

Para mayor comprensión hago un pequeño resumen de las cifras que dio la doctora Cadena, que son las que habíamos anunciado durante nuestra intervención; 600.000 millones, todo eso son aproximados, 600.000 millones de exceso de ahorro, o sea, el total de exceso de ahorro es mucho más, es 1 billón 600, pero que vaya a entidades productoras cerca de 600.000 millones de pesos; desahorro por menor nivel de inversión respecto del bienio anterior, son cerca de 380.000 millones, dice la doctora Cadena; incentivo a la producción, no nos lo desagregó pero son cerca de 170.000 millones de pesos; esos tres rubros suman 1 billón 150.000 millones de pesos; pero la presidenta de la Agencia Nacional de Minería, la doctora Silvana, ojalá nos tenga un buen anuncio sobre 60.000 millones que irían adicionales para el incentivo, porque yo entiendo, no se ha ejecutado todo, pero tampoco ese puede ser argumento para que no se le reconozca a las entidades productoras.

– Seguidamente hace su intervención la doctora Silvana Habib Daza, Presidenta de la Agencia Nacional Minera (ANM), diciendo:

Sí, ya estamos trabajando de manera conjunta con el Ministerio de Minas y el Ministerio de Hacienda para que esos 60.000 millones hagan parte de la bolsa, estamos trabajando es como en el articulado y cómo tiene que quedar, pero la disposición está, es un tema ya de estructuración jurídica, pero esa plata

está ahí, son 60.000 millones que hemos hablado con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Minas.

Bueno, hay muy poco tiempo, entonces más bien me voy a limitar a lo que preguntaba el senador Mora sobre cómo se está haciendo la fiscalización en la Agencia Nacional de Minería, porque quería saber qué pasa con esos recursos del convenio Fonade.

Importante contarles que hace ya un año y medio la Agencia Nacional de Minería está haciendo la fiscalización pues directamente, esta función es delegada del Ministerio de Minas, hay que aclarar que la fiscalización de los títulos de Antioquia, de todo el departamento de Antioquia, está delegado a la gobernación de Antioquia, nosotros tenemos la del resto del país, esto lo estamos haciendo directamente con recursos que nos asigna el Ministerio de Minas dentro de ese 2%, y que con eso es que va a contar cuál ha sido el resultado de esa fiscalización, pero para aclarar lo del convenio de Fonade es importante decir que ese convenio se terminó en el 2014, y llevamos desde esa fecha hasta ahora en un proceso de liquidación, ¿por qué?, porque es un convenio de gran envergadura, eran 345.000 millones y era un convenio para hacer la fiscalización y para adquirir el catastro minero, debido a que ha llevado varios meses de trabajo, estamos sentados con el mediador, que es la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, logrando terminar una liquidación para liberar los recursos en una gran mayoría y puedo decirles que si todo sale como se tiene previsto, ese contrato se liquida la segunda semana de noviembre.

¿Qué pasó?, ese contrato tenía 345.000 millones y 337.000 millones eran para fiscalización, de los cuales se destinaron 298.000 para contratar los dos consorcios que iban a hacer la fiscalización y 8600 eran para el catastro; ¿cómo vamos en esa liquidación? yo creo que vamos a lograr liberar casi el 80% de estos recursos, pero quiero hacer una claridad, en el presupuesto del bienio asignado a la Agencia Nacional de Minería el total fueron 218.710 millones, pero veníamos con un rezago del periodo anterior de 122.710 millones, de los cuales 99.849 eran del convenio de Fonade, entonces esa plata que está pendiente de Fonade son 99.000 millones de pesos; entonces senador, para hacerle la claridad que en el convenio de Fonade están pendientes de liberar esos 99.000 millones que irán al sistema, o sea, que es plata que entrará al sistema cuando firmemos la liquidación y dependiendo lo que acordemos en la liquidación.

¿Qué puedo decir yo como un saldo de cuentas?, y es, el gran grueso de ese convenio eran los 345.000 millones que se veían reflejados alrededor de, voy a hacerle un tema muy técnico, 37.084 informes de fiscalización, que nosotros teníamos que darle un visto bueno, eso representa casi los 345.000 millones, en esa revisión de cada uno de esos informes vamos muy bien y creo que vamos a quedar como en discusión alrededor de 1500 o 1000 IFIS que no significan tanto, o sea, que la preocupación de que esos recursos queden enterrados ahí ya bajó, y si logramos esa liquidación en la segunda semana de noviembre podemos liberar un número de recursos importantes que serían, se podrían liberar para el Sistema General

de Regalías, pero quiero precisar que solamente son 99.000 millones de pesos.

La Agencia Nacional de Minería con el recurso que le asigna el Ministerio de Minas, en realidad es a la fiscalización, y quiero hacer, dar unos datos para que los tengan en la cabeza, son 8.979 títulos en estos momentos, pero de esos 8.979 títulos solamente 15 proyectos PIN –nosotros lo llamamos PIN, de Interés Nacional– son los que aportan al 93% de las regalías, entonces nosotros de, obviamente la fiscalización se la hacemos a 8.900 títulos, porque tenemos la obligación de hacer la fiscalización documental del 100% de títulos, y hacerle visita al 75% de los títulos, esa es nuestra meta que tenemos fijada por el Plan Nacional de Desarrollo, vamos a cumplir la meta y sobre eso quería contarles que de esos 95.000, perdón, de esos 15 proyectos de interés nacional, aportan el 95% de las regalías, que son, níquel, carbón y metales preciosos que es oro, plata y platino, el 5% del resto son del resto de minerales, y nosotros dentro del Sistema General de Regalías –yo tenía toda una presentación– liquidamos, recaudamos, transferimos, pero lo que vamos a generar para el Sistema General de Regalías este año es 1.5 billones, y pensamos cumplir las metas de producción en carbón sobre todo tenemos, según el panorama, y por el mejoramiento de precios que se ha dado vamos a lograr los 90 millones de toneladas en carbón, quisiéramos que se incrementara más la producción en otros minerales y queremos diversificar la matriz de minerales, pero aquí el llamado es que es imposible por el tema de inseguridad jurídica que se vive en estos momentos en el sector. ¿Yo qué decía?, para aumentar el recaudo ¿qué necesitamos?, unas reglas claras en la actividad minera, porque nosotros llevamos desde el 2014 sin poder titular y en estos momentos el sector vive con esos 15 proyectos de interés nacional que les estoy contando que aportan el 95% de las regalías.

Otro dato importante senador, y que me parece que lo deben tener, a que se tenga en cuenta aquí, es que el modelo de fiscalización de la Agencia Nacional de Minería está dando resultados, tenemos indicadores que miden eso, y miren los datos que le tengo y es, tenemos de toda esa labor que se ha hecho en este año se han multado 198 concesionarios mineros, se ha declarado la caducidad de 76 títulos, se han enviado 8.000 requerimientos a los titulares mineros, se han terminado 237 contratos, se han aprobado 189 renunciaciones, se han suspendido por obligaciones 419, se han concedido 300 amparos administrativos y se han concedido 87 suspensiones de actividades. ¿Por qué hago esta precisión?, porque son cifras récords que no se habían logrado antes por la necesidad de tener un equipo especializado y técnico, entonces el modelo de fiscalización está cumpliendo su objetivo, pero es un modelo que como lleva un año y medio queremos perfeccionarlo, queremos volverlo más técnico, y con esos recursos que nos asigna el Ministerio de Minas vamos a implementar dos proyectos importantes y uno de esos proyectos es un proyecto del control de la producción, este proyecto nos va a permitir tener una metodología única, de cómo medir la producción de los proyectos mineros más importantes, y esto por qué lo digo, porque ahora nosotros, no quiero decirlo simplemente, pero tenemos un mo-

delo declarativo donde el titular minero nos presenta la liquidación de las regalías, nosotros la verificamos y ahí nos dice los volúmenes de producción y obviamente la obligación es que aplique el precio del mineral del trimestre y nosotros verificamos eso, pero con base en esto no nos vamos a limitar solamente a lo que declare el titular, sino que nosotros vamos a tener una metodología única que nos permita hacer mayor control, tener claridad sobre lo que nos dice el titular, es lo que es, porque nosotros como fiscalizadores lo que más nos importa es lograr que nos paguen las contraprestaciones económicas y que las regalías correspondan a la producción, entonces... realmente a la producción.

Entonces tenemos, ese proyecto de control de la producción y tenemos otro proyecto muy importante que es el certificado, un proyecto que es de reservas y recursos, tener un estándar único de certificados de recursos y reservas, eso lo tienen pocos países, lo tiene Chile, un ejemplo, entonces nosotros queremos tener eso y tener un certificado que nos pueda tener reservas probadas, es una cosa que quiero contar, que nos permite ya obviar que tenemos una entidad técnica y especializada en la fiscalización, por eso ¿por qué lo traigo a colación?, porque los recursos que nos han asignado nos ha servido para lograr este avance en la fiscalización.

Nosotros, nuestra gran apuesta como Agencia Nacional de Minería es seguir haciendo una fiscalización oportuna y actuando articuladamente con autoridades ambientales, como usted decía, que se le asignaban recursos antes a las corporaciones, nosotros a pesar de que no se le ha podido asignar recursos a las corporaciones por un tema legal, lo hacemos de manera conjunta e integral a través de convenios, eso es importante aclararlo, pero lo que ellos necesitan es que se le asignen recursos, nosotros sin embargo lo hacemos, y antes de que se me quede, qué quería, como aprovechar estos minutos para contarle todo, mandarles el mensaje de que el sector a pesar de que aporta 1.5 billones al Sistema General de Regalías, en el sector está todo por hacer, nosotros tenemos un gran potencial, y como le decía a la senadora Maritza, la gran apuesta es poder combatir esa conflictividad social que se genere en el territorio, y cuando digo combatir, no es olvidar la conflictividad sino lograr ese mecanismo de concertación que necesitamos, pero un mecanismo de concertación que le dé seguridad al sector, un mecanismo no puede decir que se imponga una autoridad sobre otra, es que no se puede olvidar que la Constitución le asignó la administración del recurso a la nación y las autoridades territoriales van a participar y lo veníamos haciendo, concertando los impactos, pero no puede haber una inseguridad sobre quién administre el recurso, porque yo quiero poner aquí esta discusión, cómo lograríamos esa cifra sin tener esa claridad, es que son 1.5 billones, y no solamente lo quiero decir, porque no hayamos podido titular, porque pues hace 4 años no podemos titular, es la seguridad jurídica que se le dan a esos 15 PINES y a los demás, que nos aportan ese 1.5 billones por no tener licencia social, entonces yo como hablando desde el sector considero que la gran apuesta en esta comisión es lograr esas reglas claras para seguir manteniendo estas cifras, pero aumentar-

la porque está todo por hacer, tenemos que diversificar la matriz de minerales, tenemos gran potencial de cobre y se puede hacer de la mejor manera; entonces, tenemos una institución, tenemos una institución que ha venido fortaleciéndose y que le demuestra esa cifra. Entonces, creo que pues toqué los puntos que tenía en la presentación, pero por el poco tiempo que teníamos...

– **La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, Presidenta, dirigiéndose a la doctora Silvana Habib, expresa:**

Usted da en el punto de un tema muy importante, que esta Comisión seguramente abordará en un próximo debate, porque la Corte se ha pronunciado, las comunidades se han pronunciado, la institucionalidad, pero creo que todos nos estamos pronunciando en un sentido no muy articulado y hay que lograr esa coordinación.

– **Seguidamente se otorga el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar, quien expone:**

Nosotros tenemos aquí un debate ya programado con la doctora Silvana. Es que, a ver, sobre este debate van a haber algunas conclusiones, obviamente con el respeto que me merece el citante, cuando el director de Planeación dice que el sistema es mejor de lo que había antes, las cifras contradicen eso, y por eso nosotros hemos presentado el proyecto de acto legislativo modificando algunos aspectos, es decir, que tiene unas cosas buenas el nuevo sistema, claro que las tiene; que hoy los alcaldes, gobernadores escogen sus proyectos, eso es bueno, pero en la redistribución o en la distribución es donde nosotros creemos que hay injusticias frente a las entidades productoras, las cifras lo dicen, el presupuesto por ejemplo que obviamente nada tiene que ver lo uno con lo otro con el sistema, la baja en los precios desde diciembre o noviembre de 2014, pero que –nos decía el director de Planeación– el presupuesto bienal del sistema viene con un incremento del 16% en inversión, pero resulta que los ingresos son menores, tenemos unos ingresos de 5.7 billones menos que el bienio anterior, y entonces, ahí comienzan las descompensaciones; fuera de eso el aplazamiento que hubo por efectos del precio del 30% de las regalías, eso afecta proporcionalmente más a las regiones productoras; y aquello de que se compensa en estos presupuestos a las productoras, nos lo dijeron hace dos años y no ocurrió, no fue así, por todas las circunstancias que han venido pasando en estos dos años, entonces, al modelo o al sistema hay que hacerle modificaciones y por eso el proyecto nuestro, esperamos que el Ministerio de Hacienda, lástima que se haya ido Planeación, porque los funcionarios algunos, cuando vienen, vienen de afán; sin embargo, el mensaje es ese, que este proyecto busca compensar en algo a los productores sin afectar lo que eventualmente o aparentemente ganaron los no productores.

– **Para cerrar el debate, en su condición de citante, interviene el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, quien luego de agradecer a los presentes, expresa:**

Yo creo que es sumamente enriquecedor este debate, estábamos pendientes, estábamos en mora de

hacer este debate, y la verdad que nos vamos muy, pues, por lo menos abrimos los ojos a lo que está pasando, a lo que está sucediendo, 5.4 billones que están ahí, nos dice la Viceministra de Hacienda que tenemos que estar muy pendientes para que se ejecuten los recursos, las dificultades que ha tenido la Ley de Regalías, considero que fue bueno, me parece que de todas maneras se hizo un esfuerzo muy grande con esta nueva ley, hay que mejorarlo y para eso es este debate, en cuanto a alimentación escolar, en cuanto a transporte escolar, temas que también la ley apoya las corporaciones, apoya los entes territoriales productores; yo creo que aquí hay mucho en qué trabajar sobre este tema, de manera que senadora Maritza yo creo que ha sido muy positivo este debate, las preocupaciones que tienen algunos entes territoriales, el caso de Arauquita, el caso de Arauca, el caso de Tame, de Tibú, Cúcuta, que tiene unos recortes, pues la verdad que tengan la posibilidad de revisarlo por parte del Ministerio de Hacienda, ya nos dicen que hay unas partidas del exceso de ahorro, en cuanto a desahorro, en cuanto a incentivo a la producción, y yo creo que

estos recursos van a permitir pues equilibrar la balanza y las oportunidades.

De manera que con esto agradecemos, ya hablamos con la doctora Amparo sobre el tema de Toledo para que dé unos recursos UPC en 30 años, unos recursos que estaban congelados y lo mismo lo de las corporaciones y las vías rurales, yo creo que es bueno decirle a la gente que estamos trabajando en ese tema.

– Agotado el Orden del Día, la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal, Presidenta, da por terminada la sesión y convoca para el miércoles 2 de noviembre a las 9 y media de la mañana.

MARITZA MARTINEZ ARISTIZABAL

Presidenta

DELCY HOYOS ABAD

Secretaría General